REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y ADITIVOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL ÁREA DE AGROINDUSTRIA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE DEL SENA REGIONAL NARIÑO.

OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica el ***Suministro de materias primas, insumos y aditivos de la industria alimentaria, requeridos para la ejecución y desarrollo de los procesos de formación en los diferentes programas del área de Agroindustria del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño*** y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: **(a)** cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; **(b)** cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y **(c)** el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el **artículo 2.2.1.1.1.6.1**, del decreto **1082 de 2015** el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector en la contratación pública tiene como finalidad proporcionar a la entidad una comprensión integral del mercado y sus actores, con el fin de estructurar procesos contractuales eficientes, transparentes y competitivos, que aseguren la mejor solución técnica, económica y jurídica para satisfacer las necesidades institucionales.

OBJETIVOS ANALISIS DE SECTOR:

1. Caracterizar el entorno proveedor, **a**nalizando las características del mercado de oferentes, su capacidad de respuesta, el grado de experiencia técnicas y operativas, así como el grado de competencia existente.

2. Reconocer a los actores relevantes del mercado, identificando y caracterizando proveedores, empresas y organizaciones con experiencia y trayectoria en el suministro de bienes, servicios u obras relacionadas con el objeto contractual.

3. Determinar la mejor solución técnica y económica, evaluando las alternativas disponibles en el mercado y seleccionando aquella que garantice calidad, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos

4. Contemplar aspectos técnicos, legales, comerciales, financieras, organizaciones y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

El presente Estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

1. Contexto Legal y Regulatorio
2. Clasificación UNSPSC
3. Aspectos Generales del Mercado
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio de la Demanda
6. Experiencia de Oferentes
7. Estudio del Mercado y Presupuesto Oficial para la Contratación

1. CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 123 y

209 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.
Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con los bienes y servicios solicitados los códigos son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[E]- Productos de Uso Final	50150000	Aceite desmoldante. Aceites y Grasas Comestibles
2	[E]- Productos de Uso Final	50151513	Aceites Vegetales o de Plantas Comestibles
3	[E]- Productos de Uso Final	50151500	Grasas y Aceites Vegetales Comestibles
4	[B]- Materias Primas	12164500	Aditivos de Alimentos y Fármacos
5	[E]- Productos de Uso Final	50202205	Aguardiente Bajo en Azúcar
6	[E]- Productos de Uso Final	50221100	Cereales
7	[E]- Productos de Uso Final	50171550	Hierbas y Especias y Extractos
8	[A]- Material Vivo Animal y Vegetal	10151606	Semillas de Ajonjolí
9	[E]- Productos de Uso Final	50101700	Frutos Secos

10	[E]- Productos de Uso Final	50221303	Almidón o harina comestible
11	[E]- Productos de Uso Final	50322700	Arándanos secos
12	[E]- Productos de Uso Final	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
13	[E]- Productos de Uso Final	50221101	Grano de cereal
14	[E]- Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
15	[B]- Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos
16	[B]- Materias Primas	12161702	Soluciones reguladoras de bicarbonato
17	[B]- Materias Primas	12162200	Antioxidantes
18	[E]- Productos de Uso Final	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
19	[E]- Productos de Uso Final	50363100	Brevas en lata o en frasco
20	[E]- Productos de Uso Final	50201709	Café instantáneo
21	[E]- Productos de Uso Final	50171500	Hierbas y especias y extractos
22	[B]- Materias Primas	12164500	Aditivos de alimentos y fármacos
23	[B]- Materias Primas	12352201	Carbohidrato y sus derivados
24	[E]- Productos de Uso Final	50171902	Condimento
25	[E]- Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
26	[E]- Productos de Uso Final	50362527	Cereza maraschino en lata o en frasco
27	[E]- Productos de Uso Final	50302500	Cerezas fescas
28	[E]- Productos de Uso Final	50202201	Cerveza
29	[E]- Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
30	[E]- Productos de Uso Final	50325800	Ciruelas secas
31	[E]- Productos de Uso Final	50327008	Coco seco
32	[B]- Materias Primas	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos

33	[E] Productos de Uso Fina	50171902	Condimento
34	[F] Servicios	73131800	Procesamiento de Lácteos y huevos
35	[E]- Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado
36	[E]- Productos de Uso Final	50201714	Cremas no lácteas
37	[E]- Productos de Uso Final	60103905	Kits o materiales de cultivos
38	[E]- Productos de Uso Final	50365300	Duraznos en lata o en frasco
39	[B]- Materias Primas	12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
40	[E]- Productos de Uso Final	50306700	Fresas
41	[B]- Materias Primas	12164502	Sabores o extractos
42	[E]- Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
43	[B]- Materias Primas	12352107	Sales Orgánicas o sustitutos
44	[E]- Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
45	[E]- Productos de Uso Final	50303700	Guayabas
46	[E]- Productos de Uso Final	50221301	Harina Vegetal
47	[E]- Productos de Uso Final	50131612	Huevos en la cascara de gallina
48	[E]- Productos de Uso Final	50171902	Condimento
49	[E]- Productos de Uso Final	50111500	Carne y aves de corral
50	[E]- Productos de Uso Final	51191702	Lactato de sodio
51	[E]- Productos de Uso Final	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
52	[E]- Productos de Uso Final	50131704	Leche en polvo
53	[E]- Productos de Uso Final	50131700	Productos de leche y mantequilla
54	[F]- Servicios	73101614	Servicios de Fermentos o Enzimas
55	[E]- Productos de Uso Final	50426832	Brote de lúpulo seco

56	[E]- Productos de Uso Final	50221100	Cereales
57	[E]- Productos de Uso Final	50425400	Manies secos
58	[E]- Productos de Uso Final	50301500	Manzanas
59	[E]- Productos de Uso Final	50305200	Maracuyás
60	[E]- Productos de Uso Final	50192403	Miel
61	[E]- Productos de Uso Final	50181900	Pan galletas y pastelitos dulces
62	[E]- Productos de Uso Final	50221002	Harina
63	[E]- Productos de Uso Final	50302003	Mora
64	[E]- Productos de Uso Final	50304440	Naranja Tangelo
65	[E]- Productos de Uso Final	50101700	Frutos Secos
66	[D] Componentes y Suministros	41106219	Mezclas suplementarias completas sintéticas para levadura
67	[E]- Productos de Uso Final	50405700	Papas
68	[D] Componentes y Suministros	41106200	Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismo
69	[B]- Materias Primas	12161805	Agentes gelificantes naturales
70	[E]- Productos de Uso Final	50365600	Piñas en lata o en frasco
71	[E]- Productos de Uso Final	50307025	Plátano
72	[E]- Productos de Uso Final	50131802	Queso procesado
73	[E]- Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado
74	[B]- Materias Primas	12164502	Sabores o extracto
75	[B]- Materias Primas	12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
76	[A]- Material Vivo Animal y Vegetal	10151500	Semillas y plántulas vegetales
77	[B]- Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos

78	[E]- Productos de Uso Final	51211613	Sorbitol
79	[E]- Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
80	[E]- Productos de Uso Final	50406500	Tomates
81	[E]- Productos de Uso Final	50303500	Uvas pasas
82	[E]- Productos de Uso Final	50171707	Vinagres
83	[E]- Productos de Uso Final	50202203	Vino
84	[E]- Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Sectores de la Economía

Las actividades primarias: comprenden las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.

Las actividades secundarias: comprenden las actividades económicas de industrias manufactureras y construcción.

Las actividades terciarias o de servicios: comprenden las actividades económicas de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo con la clasificación anterior, el objeto del presente proceso se sitúa transversalmente en la economía, consistente en el suministro de víveres, abarrotes y aditivos alimentarios, se clasifica dentro del **Sector Terciario (Sector de Servicios y Comercio)** de la economía.

Justificación: La actividad a contratar se centra exclusivamente en la comercialización, logística y distribución de los bienes (proveeduría), actuando como intermediario logístico entre las fuentes de producción y la entidad contratante (SENA). El alcance del objeto no contempla la extracción de materias primas (Sector Primario) ni la fabricación industrial de los insumos (Sector Secundario), sino la prestación del servicio de suministro integral necesario para el funcionamiento de los programas de formación.

Economía Nacional[1]

La economía colombiana se encamina hacia un crecimiento moderado en 2026 según las proyecciones más recientes del Banco Mundial y diversos centros de análisis, que advierten sobre factores estructurales y coyunturales que explican la desaceleración. **El organismo internacional, según el informe citado por *Semana*, redujo su previsión anual para Colombia a 2,2%, una cifra inferior al promedio regional** y que mantiene al país por detrás de economías de la región como Chile, Argentina, Ecuador y Perú.

Aunque el organismo reconoce que, por ahora, se ha controlado el impacto inflacionario directo, advierte que persiste una presión sobre los costos energéticos y de transporte, que pueden trasladarse a productos básicos de la canasta familiar, generando riesgos adicionales de inflación. La economía colombiana, al igual que otras de la región, ha encontrado obstáculos en la baja inversión, una demanda interna concentrada principalmente en el consumo privado, elevadas condiciones de financiamiento real —es decir, ajustadas por inflación (5,29% act.)— y una incertidumbre tanto internacional como dentro del propio país.

Es importante recordar que el Banco de la República decidió aumentar la tasa de interés al 11,25%, algo que para el Banco Mundial es indispensable para contener los riesgos inflacionarios**.** No obstante, la medida genera tensiones políticas, ya que el gobierno —que participa en la junta directiva a través del Ministerio de Hacienda— sostiene criterios distintos respecto al endurecimiento de la política monetaria.

Perspectivas Económicas de Colombia,[2] elaborado por *Econosignal*, el área de análisis económico de Deloitte, presenta un panorama de recuperación moderada para 2026 en un entorno de riesgos mixtos y alta incertidumbre global.

En 2025 la economía colombiana creció **2.6%**, impulsada principalmente por la recuperación del consumo y el dinamismo de sectores como **entretenimiento, comercio y administración pública**. No obstante, persisten rezagos en actividades intensivas en capital como **construcción** y **minería**,

[1] https://abceconomia.co/2026/05/19/economia-colombiana-muestra-desaceleracion-en-primer-trimestre/
[2] https://www.deloitte.com/latam/es/services/financial-advisory/perspectives/co-perspectivas-economicas-colombia-marzo2026.html

reflejando un ciclo de inversión aún débil y una baja ejecución del gasto público en proyectos de infraestructura.

Para 2026, Deloitte proyecta un crecimiento del **2.5%**, soportado por servicios y el gasto público. La inversión continuará mostrando un comportamiento moderado, mientras que la inflación —que inició 2026 en 5.4%— cerraría el año en torno a **6.5%**, evidenciando persistencia en servicios y efectos de indexación asociados al incremento del salario mínimo.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en **11.25%**, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó **1.2% anual** en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.

El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: **44.7%** de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

En conjunto, la economía avanza apoyada en el consumo y en sectores de servicios, pero con vulnerabilidades asociadas a la inversión y a la persistencia inflacionaria, lo que mantiene el crecimiento sujeto a riesgos tanto internos como externos.

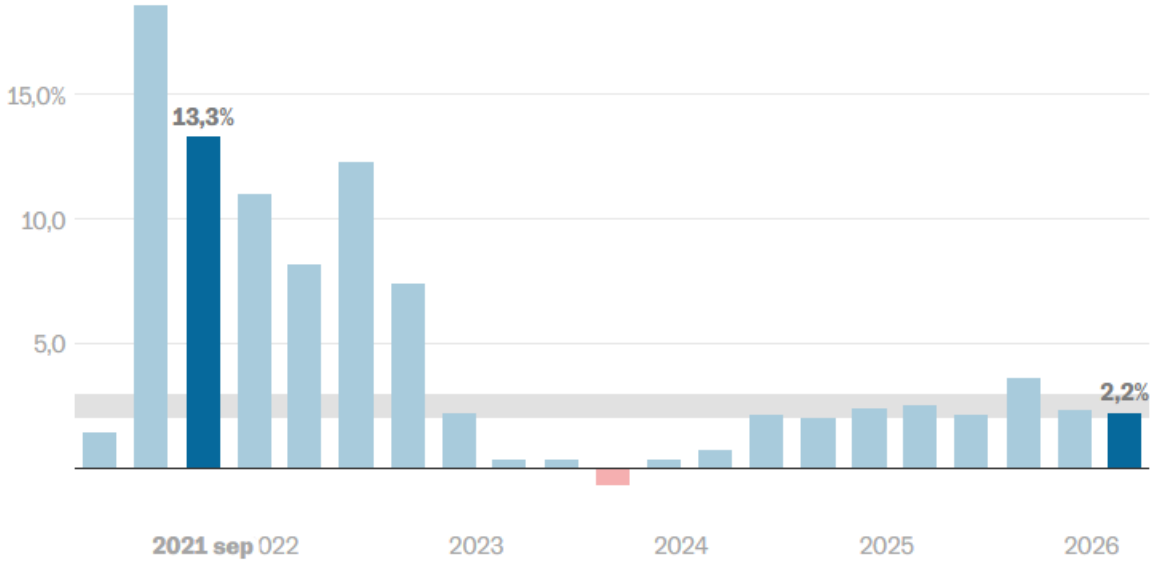
El PIB de Colombia crece al 2,2% en el primer trimestre de 2026[3]

El crecimiento del PIB de Colombia se estanca entre el 2% y el 3%

El primer trimestre de 2026 queda marcado por el impulso del gasto público del 7,8%

El Producto Interno Bruto de Colombia —la suma de todo lo que el país produce en bienes y servicios— avanzó 2,2% entre enero y marzo de 2026, comparado con el mismo trimestre de 2025, según las cifras publicadas en la mañana de este jueves por el DANE. Un año atrás, el dato era de 2,5%, lo que marca una desaceleración.

[3] https://elpais.com/america-colombia/2026-05-15/el-pib-de-colombia-crece-al-22-en-el-primer-trimestre-de-2026.html



Los datos del último trimestre de 2'25 y el primero de 2026 son preliminares.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. El País

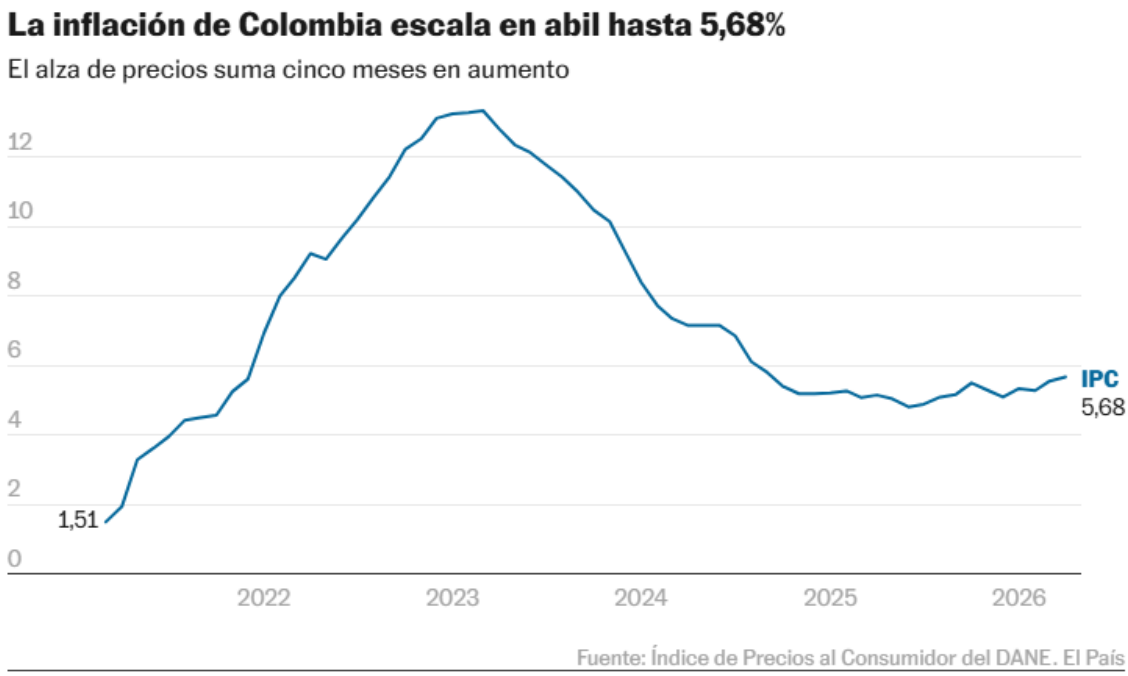
La administración pública, la educación y la salud pública fueron los motores principales del trimestre, creciendo 5,7% y aportando casi la mitad del impulso total de la economía. Pero incluso ese número merece un segundo vistazo. Piedad Urdinola, directora del DANE, explicó en la rueda de prensa de presentación del dato que buena parte de ese crecimiento se debe a la contratación temporal de la Registraduría por el proceso electoral que se aproxima y al aumento del pie de fuerza militar y policial, beneficiado por el incremento extraordinario del 23,7% del salario mínimo. “No se ve reflejada en la actividad económica efectiva”, resume Giraldo. Es decir: hay más personas trabajando para el Estado y más uniformados, pero no necesariamente más producción en la economía**.**

El consumo de los hogares, por su parte, aumenta apenas 2,7%, muy por debajo del 3,5% que proyectaba Bancolombia dos semanas antes. Las familias colombianas están gastando con prudencia, comprimidas por la inflación creciente y las altas tasas de interés que encarecen el crédito. El comercio, el transporte y los servicios de alojamiento y comida contribuyeron con un 2,9% anual. Las manufacturas, después de varios trimestres difíciles, crecieron también 2,9%, señal de cierta recuperación industrial. Las actividades financieras sumaron un 2,8%.

La construcción, motor de empleo y desarrollo, cayó 5,4% en términos anuales. Las viviendas retrocedieron 8,6% y las obras no residenciales —oficinas, bodegas, centros comerciales— bajaron 7,2%. Solo las obras civiles, impulsadas por proyectos gubernamentales, crecieron un modesto 0,6%. La agricultura, un sector que este gobierno prometió convertir en pilar de su estrategia económica, cayó 1,4% en el último año.

La inflación en Colombia sube al 5,68% en abril[4]

Los restaurantes, el transporte y los alimentos sostienen la presión sobre los precios



La inflación de abril llegó hasta el 5,68% anual, "el nivel más alto desde septiembre de 2024", comentó la directora del DANE, Piedad Urdinola. El dato de este viernes le cierra el espacio político al Ejecutivo para insistir en una bajada del costo del dinero que fluye en el sistema financiero de Colombia. Así, el encarecimiento ha avanzado a un ritmo mayor que el que preveía el promedio de la encuesta mensual de Citi a diversos analistas**.** Los restaurantes, el transporte urbano, el servicio doméstico, los arriendos: todos se han encarecido durante los últimos meses. En marzo, las comidas fuera del hogar subieron casi un 10% anual; el servicio doméstico, más de 13%; el transporte urbano, casi 11% en el mismo periodo. El rubro de restaurantes y hoteles —que acelera en los últimos tres meses— aportó el mayor empuje individual a la inflación anual de toda la canasta en dicho mes. El dato de este jueves muestra que la fuerza inflacionaria de ese rubro se moderó ligeramente en abril (0,34%). "El efecto de la indexación del salario mínimo continúa siendo elevado respecto a lo que sería deseable para lograr una normalización más rápida de la inflación", advierte Laura Clavijo, directora de investigaciones económicas de Bancolombia, la institución que tenía la previsión más alta del consenso para abril (5,74%). Según sus cálculos, el alza del salario mínimo ya se ha transmitido en un 25% a los precios de la economía. A ese cuadro se sumó el mes pasado un

[4] https://elpais.com/america-colombia/2026-05-08/la-inflacion-de-abril-en-colombia-sube-al-568.html

ingrediente que rasga el bolsillo: el 1 de abril, el galón de gasolina subió 375 pesos, revirtiendo dos rebajas consecutivas que sumaron en total 1.000 pesos. También se esperaba que los alimentos empujaran, y con más fuerza de lo que el promedio del mercado anticipaba. Las moras y las papas lideraron los aumentos del mes según los datos de alta frecuencia que maneja el banco antioqueño; la carne de res, que lleva más de un año sin dar tregua, sigue siendo uno de los rubros que más pesa en la canasta familiar. El Dane confirmó ese pronóstico: los alimentos subieron 1,51% en el mes, con incrementos notables en frutas frescas (5,52%), papas (8,05%), carne de res (1,68%) y huevos (3,92%). De todos modos, "más allá del dato de hoy, vemos que la inflación acelera, encontrando niveles cercanos al 6%", señala Cubides, quien apunta al salario mínimo, al fenómeno de El Niño y a los nuevos ajustes en combustibles como los tres factores que sostendrán la presión en los meses que vienen. En marzo cerró en 5,8% anual, por encima de la inflación total. El comportamiento de los componentes subyacentes —servicios indexados al salario mínimo, arriendos, educación— sugiere que las presiones estructurales continúan: la división de restaurantes y hoteles acumula una variación anual de 9,61%, mientras que la educación alcanzó 7,58% y la salud llegó a 8,21% en el mismo periodo, todos por encima del promedio nacional. Colombia lleva seis años sin cumplir la meta de inflación y el camino de vuelta al 3% pasa por meses difíciles: el consenso del mercado espera una inflación anual del 6,34% para finales del año.

Los datos indican que el IPC repuntó. [5]

En abril de 2025, la variación mensual fue del 0,66%, una cifra más baja que la reportada el mismo mes del año en curso

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

[5] https://www.infobae.com/colombia/2026/05/08/inflacion-en-colombia-dane-reporto-una-variacion-mensual-del-078-en-abril-de-2026-y-una-anual-del-568/#:~:text=El%20informe%20indica%20hay%20cinco%20divisiones%20de,(5%2C89%25)%20Alimentos%20y%20bebidas%20no%20alcoh%C3%B3licas%20(5%2C87%25)

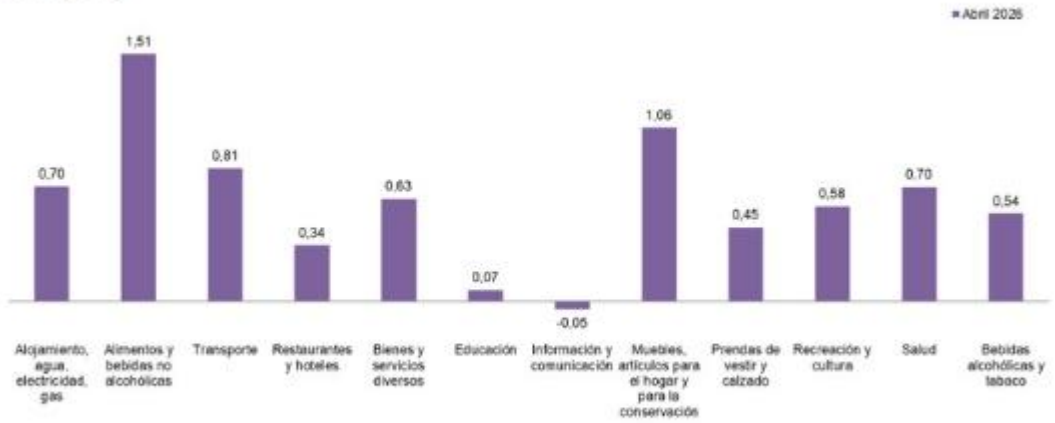
El Dane indicó que la variación del año corrido en 2025 fue del 3,30%, mientras que en 2026 fue del 3,87%, lo que quiere decir que también hubo un alza. El Dane reportó un alza en la inflación en abril de 2026. La variación anual fue del 5,68%, una cifra mayor a la reportada en abril de 2025, cuando la variación anual fue del 5,16% - crédito Dane.

De acuerdo con el informe que reveló, **hay tres divisiones de gasto que se ubicaron por encima del promedio nacional en materia de variación mensual por concepto de IPC**:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 1,51%
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar: 1,06%
- Transporte: 0,81%

En abril de 2026 los mayores incrementos de precio (en alimentos y bebidas no alcohólicas) se registraron en las subclases: zanahoria (10,40%), tomate de árbol (9,05%) y papas (8,05%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y plátanos (-1,41%)", precisó la entidad.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de abril de 2026: Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) - crédito Dane

Además, para ese mes, la división de Restaurantes y hoteles registró una variación de 9,61%, y según el Dane, esta es la mayor variación anual que ha registrado

Economía Local

El sector agrícola de Nariño se encuentra en un momento de transformación sin precedentes. Con más de 180,000 hectáreas dedicadas a la agricultura y una economía regional que depende en un 85% de las actividades agropecuarias, los distribuidores mayoristas de fertilizantes en Pasto y la región se posicionan como actores fundamentales en la cadena de valor agrícola.

Para 2025, las tendencias agrícolas 2025 Colombia señalan cambios significativos en los patrones de consumo, nuevas regulaciones ambientales y una creciente demanda de productos con certificación de calidad. Esto representa tanto desafíos como extraordinarias oportunidades de negocio agro Nariño para mayoristas que sepan adaptarse y evolucionar.

Cifras que Definen el Mercado

El departamento de Nariño registra una participación del 12% en la producción agrícola nacional, con cultivos emblemáticos como café (45,000 hectáreas), papa (38,000 hectáreas), y frijol (25,000 hectáreas). El **mercado mayorista de agroquímicos en Pasto** mueve anualmente más de $45 millones de pesos en insumos, convirtiéndose en el epicentro de distribución para el sur occidente colombiano.

Los datos del Ministerio de Agricultura revelan que el 68% de los productores nariñenses adquieren sus **insumos agrícolas Nariño** a través de mayoristas locales, generando una demanda constante que supera las 15,000 toneladas anuales entre fertilizantes, agroquímicos y semillas certificadas.

Cultivos Emergentes y Nichos de Mercado

Las tendencias agrícolas 2025 Colombia indican un crecimiento del 23% en cultivos de alto valor como aguacate Hass, cacao fino de aroma y quinua. Estos cultivos demandan insumos especializados y representan oportunidades premium para mayoristas que desarrollen portafolios específicos.

El sector orgánico, aunque representa solo el 3% actual del mercado, proyecta un crecimiento del 40% anual, creando nichos especializados para bioinsumos y fertilizantes orgánicos certificados.

Tendencias de Consumo y Cultivos Líderes en Nariño

Digitalización del Punto de Venta

El 45% de los productores menores de 40 años utilizan aplicaciones móviles para consultar precios y disponibilidad de insumos. Los mayoristas que implementen plataformas digitales de pedidos y consulta técnica capturarán este segmento de mercado en crecimiento.

Demanda de Paquetes Integrales

Los productores buscan cada vez más soluciones completas que incluyan insumos, asesoría técnica y seguimiento agronómico. Esta tendencia representa oportunidades para mayoristas que desarrollen alianzas comerciales agrícolas en Nariño con profesionales especializados.

Sostenibilidad como Factor de Decisión

El 38% de los productores considera criterios de sostenibilidad ambiental al seleccionar insumos, priorizando productos con menor impacto ecológico y certificaciones internacionales.[6]

FACTORES DE RIESGO Y FRONTERA

Ecuador ha implementado aranceles de hasta el 30% para ciertos productos, lo que afecta la dinámica de "Economía de Cercanía". Esto puede generar fluctuaciones atípicas en el precio de insumos que se comercializan en la zona de frontera (Pasto-Ipiales-Tulcán)

El impacto no es solo impositivo, sino selectivo. El arancel afecta a 23 partidas arancelarias que comprenden un total de 73 subpartidas específicas. Entre los productos golpeados se encuentran pilares de la economía ecuatoriana:

- **Agronegocios:** Arroz, frijoles, aceite de palma y frutas como el plátano, el orito y el manzanito.
- **Manufactura e Industria:** Calzado, neumáticos, envases de plástico, manufacturas de hierro, acero y aluminio.
- **Químicos y Consumo:** Alcohol etílico, desinfectantes, insecticidas y derivados del papel y cartón.

El conflicto ha trascendido lo económico para entrar en el terreno de la logística fronteriza. Colombia ha prohibido el ingreso de ciertos productos (como arroz y frescos) a través de los cruces de Ipiales y Puerto Asís, bajo cualquier modalidad aduanera. Este bloqueo terrestre es una estocada directa al comercio de frontera, que depende de la fluidez en estos puntos para

[6] https://futuragro.co/tendencias-insumos-agricolas-2025-mayoristas-narino/#:~:text=Cifras%20que%20Definen%20el%20Mercado%20Los%20datos,anuales%20entre%20fertilizantes%2C%20agroqu%C3%ADmicos%20y%20semillas%20certificadas.

mantener la cadena de suministros. Las alertas por cierres fronterizos y medidas recíprocas entre ambos países pueden impactar la disponibilidad de ciertos elementos importados, elevando los costos logísticos para los proveedores locales.

La crisis actual deja a los exportadores de ambos países en un limbo de incertidumbre. Con aranceles del 30% en ambas direcciones y pasos fronterizos cerrados a productos clave, el costo de vida en las zonas de frontera y la competitividad de las industrias nacionales están en riesgo. Lo que comenzó como una tasa de servicio en Ecuador ha escalado a una guerra comercial abierta que pone a prueba la resiliencia diplomática de la región en este 2026.[7]

Mercado del Sector Víveres y Abarrotes

El sector de víveres y abarrotes en Pasto, Nariño, se ha consolidado como el epicentro del abastecimiento para el sur del país. Su estructura comercial combina la tradición de las plazas de mercado con una red de distribución mayorista que conecta al productor local con el consumidor final y los mercados fronterizos.

Los Pastos viven principalmente de la agricultura y de las actividades pecuarias orientadas a la producción de leche y ganado lanar. Los territorios ubicados en las partes altas producen tubérculos como papa, oca, maíz, calabaza, arracacha, guineos, quinua, hortalizas, frutas y especies menores. En el clima medio cultivan plátano, café y caña de azúcar. Dependen principalmente de la mano de obra familiar y del trabajo comunitario. Para la venta producen quesos y otros derivados de la leche, dulce de caña y productos de la lana como cobijas y canastos de bejuco chilán.[8]

Corazón del Abastecimiento

La cadena de abastecimiento pastusa se sostiene gracias a sus grandes centrales de mercado. Estos espacios no solo reciben la producción local, sino que garantizan el movimiento de miles de toneladas de víveres**.**

Plaza de Mercado El Potrerillo: Es la central de abastos más grande de la ciudad. Con una extensión de 4.5 hectáreas y más de 2.400 puestos, moviliza diariamente cerca de 12.000 personas y 400 vehículos, siendo el principal motor del comercio minorista y mayorista.

Otras Plazas Principales: Mercados tradicionales como el Tejar y Dos Puentes completan la red urbana, asegurando la distribución de abarrotes, cárnicos y productos de primera necesidad**.**

[7] https://www.torresytorres.com/conflicto-comercial-ecuador-colombia-2026/#:~:text=Lo%20que%20comenz%C3%B3%20como%20una%20tasa%20de,en%20este%202026.%20Fuente:%20Diario%20La%20Hora

[8] https://www.onic.org.co/pueblos/1132-pastos

Plaza de Ganado de Jongovito: Vital para la economía pecuaria, es el centro de ferias agropecuario donde se concentra el mayor movimiento de ganado de la región

Dinámica Agrícola

La topografía de la subregión Pasto permite una producción hortofrutícola diversa y constante. De sus tierras se abastecen diariamente productos clave de la canasta familiar, entre los que destacan:

- **Tubérculos y granos:** Papa, arveja, frijol y maíz.
- **Frutas y vegetales:** Mora, tomate de árbol, cebolla cabezona y cebolla junca.[9]

INDUSTRIA ALIMENTARIA[10]

Como pilar del desarrollo económico y social del país, aporta el 20,99 % del PIB manufacturero y genera más de 442.023 empleos. Las perspectivas para este año exigen actuar de cara a los cambios políticos y de comercio internacional que reconfiguran las cadenas globales de suministro y la implementación de nuevas regulaciones.

A partir de esto, la adaptación será un factor clave para que las empresas fortalezcan su competitividad de cara al 2025. El gobierno de Colombia buscará la consolidación de ajustes en políticas públicas, mientras que el contexto geopolítico global impactará el comercio y la inversión en la región, generando expectativa sobre el rumbo de las exportaciones colombianas hacia mercados estratégicos como el estadounidense y el asiático.

PRINCIPALES RETOS DE LA INDUSTRIA

Uno de los principales factores que consideramos marcarán el 2025 será la recuperación del consumo de los hogares, que observamos desde el último trimestre de 2024, con retos económicos como mantener los costos controlados, pese a consideraciones como el impacto del impuesto saludable, que ya llegó al 20%. Para contrarrestar estos efectos, las empresas deberán innovar en alternativas accesibles, diseñar estrategias que incentiven la demanda (tanto nacional como internacional), de modo que estén cada vez más cerca al consumidor. De la misma forma, la inversión en tecnologías emergentes, como la biotecnología, la inteligencia artificial y la impresión 3D, permitirán optimizar la producción y garantizar variedad en los perfiles nutricionales.

En materia regulatoria, la industria de alimentos deberá adaptarse a los nuevos reglamentos técnicos como los niveles máximos en Grasas Trans (Res 2066) y Sodio (Res 2013/20 modificada por Res 2056/23), el Etiquetado Frontal (2492/23), los Criterios Microbiológicos (Res 1407/22) y el nuevo régimen de Aduanas (Decreto 659/24), reconfigura los estándares en el procesamiento de

[9] https://www.pasto.gov.co/index.php/noticias-plazas-de-mercado/16759-el-mercado-de-el-potrerillo-motor-economico-social-y-cultural-para-el-futuro-de-pasto
[10] https://www.revistaialimentos.com/es/noticias/perspectivas-de-la-industria-de-alimentos-colombiana-para-2025

alimentos. Adicionalmente, buscamos crear concientización acerca del rol de esta industria y el propósito en el procesamiento de alimentos. Para ello, será clave desarrollar estrategias de educación que resalten la importancia de la inocuidad, reforzando su importancia como un aliado en la alimentación.

La economía circular y los aportes en la seguridad alimentaria también serán ejes clave en la agenda del sector. Mientras consumidores y reguladores demandan soluciones sostenibles que minimicen el impacto ambiental y optimicen el uso de recursos, el 54% de los hogares colombianos enfrentan un panorama de inseguridad alimentaria. Esta realidad exige un trabajo articulado para fortalecer los programas de asistencia, reducir la pérdida y desperdicio en las cadenas de producción, fomentar cadenas productivas más inclusivas y garantizar un acceso equitativo a alimentos de calidad.

Compras cada vez más fragmentadas y controladas marcan el consumo en las tiendas de barrio, según estudio

En medio de un entorno de ajuste en el gasto, el consumidor está adquiriendo más unidades, pero en presentaciones cada vez más pequeñas, consolidando lo que se denomina la "cultura de la fracción". En otras palabras, se privilegia la compra ajustada al presupuesto disponible en el momento.

Al cierre de enero de 2026, el 70% del valor se concentró en 26 categorías, de un total de 235 que transa la tienda de barrio. En este escenario, mientras categorías registraron caídas en unidades de entre -4% y -7%, otras mostraron crecimientos de hasta 11,2%, lideradas por el café soluble. Sin embargo, el informe precisa que el aumento no equivale necesariamente a un mayor volumen vendido. Según el documento, el formato pequeño y el desembolso están impulsando la rotación, pero evidencian que el comprador está optando por porciones controladas.

El comportamiento se enmarca en un contexto en el que la tienda de barrio cerró 2025 con una venta promedio que creció 1,4%, pese a una caída de -7,1% en las transacciones.

El ticket promedio pasó de $9.325 a $10.160 en 2025, un alza de 9,0%, y en enero de 2026 se ubicó en $10.850, con un incremento de 11,8%.

El reporte describe esta tendencia como "visitas de mayor valor, pero menor frecuencia".

En las categorías analizadas se observan ejemplos de esta transformación. En carnes frías, pese a mantenerse entre las más vendidas, la rotación anual bajó a 391 kilos en 2025, con una variación de -5,4% frente a 2024. El precio convertido aumentó 7,2% hasta $30.529 por kilo, y el documento señala que el consumidor ajustó su compra por valor, reduciendo el gramaje adquirido.

En agua envasada, la rotación anual fue de 40 hectolitros por tienda promedio, con una caída de -6,8% en volumen frente a 2024. El precio subió 7,4%, ubicándose en $1.820 por litro.

Por su parte, en jugos y néctares, la rotación anual alcanzó 13 hectolitros, con una contracción de -6,7%, mientras el precio convertido se incrementó 4,9% hasta $4.322 por litro.

El patrón también se refleja en productos básicos. En arroz, pese a una reducción de -1,5% en el precio convertido ($4.783 por kilo), la rotación anual cayó -10,2%, hasta 1.286 kilos por tienda promedio. En pastas alimenticias, con un ajuste marginal de 0,3% en el precio convertido ($8.227 por kilo), la rotación anual descendió -8,9%, cerrando en 221 kilos. En azúcar, a pesar de una deflación de -8,4% en el precio convertido ($5.348 por kilo), la rotación bajó -5,2%, hasta 427 kilos. En conjunto, el reporte muestra un consumidor que incrementa la compra en unidades, pero ajusta el tamaño y el desembolso por producto, consolidando un esquema de adquisición fragmentada dentro del canal tradicional.[11]

Articulo Relacionado

Alimentos inician 2026 con alza del 1,7 %



[11] https://www.portafolio.co/negocios/empresas/compras-cada-vez-mas-fragmentadas-y-controladas-marcan-el-consumo-en-las-tiendas-de-barrio-segun-estudio-488204

El grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas comenzó el año con una marcada tendencia alcista, registrando una variación mensual del 1, 6% durante enero de 2026, cifra que se ubicó por encima del promedio nacional del 1,2 %. Este comportamiento presionó significativamente el costo de vida de los hogares, siendo jalonado por productos agrícolas de alta volatilidad. Entre los incrementos más notables se encuentran el tomate, que presentó un repunte mensual del 19,6 %, y la papa, la cual subió un 10,4 %, afectando de manera directa el presupuesto familiar al inicio del calendario.

Alimentos: análisis y cifras

Según el Boletín del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE*)*, en términos anuales, la categoría acumuló un crecimiento del 5,1 % frente a enero de 2025. Dicho reporte destaca que, si bien hubo aumentos considerables en los últimos doce meses para rubros como el café y sus derivados con un 48,2 % y la carne de res con un 11,7 %, otros productos básicos mostraron correcciones a la baja en el largo plazo. En efecto, la papa y el tomate, a pesar de su encarecimiento reciente, registran caídas anuales del 14,8 % y 10,9 % respectivamente, mientras que el arroz descendió un 7,0 %, aliviando parcialmente la carga inflacionaria estructural.

El impacto de los costos en los insumos también se trasladó a las comidas fuera del hogar, reflejándose en la división de restaurantes y hoteles, la cual tuvo la mayor variación de todo el índice, tanto mensual, con un 2,9 %, como anual, alcanzando el 9,0 %. Dentro de este segmento, **los** servicios a la mesa y autoservicio aumentaron un 3,3 % solo en el primer mes del año. Tal dinámica evidencia cómo el precio de las materias primas continúa afectando toda la cadena de consumo, desde la plaza de mercado hasta la industria gastronómica**.**[12]

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la adquisición y/o suministro de los bienes requeridos, por consiguiente una vez realizado el análisis se identificó para el presente proceso, entre otros los siguientes potenciales proveedores**:**

No	PROVEEDOR
1	**PROCIENTIFICA**

[12] https://sectorial.co/alimentos/sector-de-alimentos-inicia-2026-con-alza-del-17-en-enero-de-2026/

2	**FUND.COLOMBIA**
3	**REDIMED**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Entidad para analizar la caracterización de los proveedores también tuvo en cuenta en la información obtenida mediante la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, en donde se identificó procesos de contratación anteriores similares, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar la adquisición y/o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación:

Año	Numero de proceso	Contratista u oferente	Numero de contrato	Objeto	Valor	Entidad
2024	MC-NRÑ-CIPLL-00010-	Jesús Álvaro Tumal Rosero	CO1.PCCNTR.6186707	Suministro de víveres y abarrotes para el desarrollo del programa de Cocina que se lleva a cabo en el Sector Comercio y Servicios del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.	90.561.400	SENA REGIONAL NARIÑO
2025	MC-NRÑ-CIPLL-00013-2025		CO1.PCCNTR.7892036	Suministro de víveres, abarrotes y otros elementos necesarios para el desarrollo de los programas de Cocina que se llevan a cabo en el Sector Comercio y Servicios del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.	128.791.500	SENA REGIONAL NARIÑO

6. EXPERIENCIA DE OFERENTES

Como Entidad Estatal establecemos dentro del presente proceso de contratación como uno de los requisitos habilitantes, acreditar la experiencia por parte de los oferentes como una exigencia para determinar la idoneidad y capacidad para ejecutar de manera eficaz el contrato a celebrar; con el

fin de salvaguardar y garantizar la correcta destinación del presupuesto nacional asignado para el desarrollo de los proyectos propuestos por la entidad.

Esto en aras de garantizar la escogencia del proveedor que realmente tenga acreditada las actividades a desarrollar ya sean símiles o afines a el objeto contractual a ejecutar; evitando así la contratación con oferentes cuyas empresas o establecimientos de comercio sean de papel y que no tengan un determinado soporte para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello dentro de la presente contratación se solicitará a los oferentes lo siguiente:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan terminado o liquidado durante los últimos cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:

a) Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.

b) Para los contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Adicionalmente, en todos los casos, deberá allegar copia de la factura o documento equivalente, según corresponda.

- **CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la verificación y validación de la experiencia acreditada, a efectos de que esta sea considerada como experiencia habilitante:

A. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

I. Las certificaciones deberán ser expedidas por:

a) Para contratos ejecutados con entidades públicas: el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
b) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas: el representante legal de la entidad contratante o la persona debidamente facultada para ello.
c) Para contratos privados suscritos con personas naturales: la persona natural contratante.

II. El oferente deberá aportar certificación expedida por el contratante, suscrita por el funcionario o persona competente de conformidad con lo establecido anteriormente, en la cual se acrediten, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Número del contrato.
- Identificación del contratante (nombre o razón social, NIT, teléfono y dirección).
- Nombre del contratista. En caso de haberse ejecutado mediante unión temporal o consorcio, se deberán identificar sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Estado del contrato (ejecutado o en ejecución).
- Calificación del servicio (cuando aplique).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación, quien deberá ser competente para ello.

III. Las certificaciones o documentos expedidos en el exterior deberán presentarse debidamente legalizados o apostillados, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

IV. En relación con la experiencia y los documentos aportados en la oferta, la Entidad se reserva el derecho de solicitar información adicional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

V. No se aceptarán autocertificaciones de contratos.

B. PARA SUBCONTRATOS

Para acreditar la experiencia de subcontratos, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:

a) Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.

b) Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal la siguiente:

I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.

II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den

cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad Estatal.

Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serán tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos el contratista directo hubiera certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha carga será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

C. CONVERSIÓN A SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)

Cuando se deba convertir valores a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), la Entidad realizará la conversión conforme a las siguientes reglas:

a) Los valores expresados en pesos colombianos, o previamente convertidos a esta moneda, se convertirán a SMMLV utilizando el salario mínimo vigente para el año de terminación del contrato, conforme a los valores históricos certificados por el Banco de la República.

b) El resultado de la conversión se aproximará al número entero más cercano, redondeando hacia arriba cuando la fracción sea mayor o igual a 0,5 y hacia abajo cuando sea menor a 0,5.

7. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

Para efecto del señalamiento de precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores a nivel nacional y local mediante solicitud de información para realizar

estudio de los precios del mercado publicada en la página web del SENA, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Como resultado de este proceso se determinó que el presupuesto oficial para la contratación de: ***Suministro De Víveres, Abarrotes Y Aditivos De La Industria Alimentaria, Requeridos Para La Ejecución Y Desarrollo De Los Procesos De Formación En Los Diferentes Programas Regulares Del Área De Agroindustria Del Centro Internacional De Producción Limpia Lope Del Sena Regional Nariño***, es por un valor total de: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($.37.283.309,00) *MDA/CTE*, i*ncluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.*

Ver cuadro comparativo anexo



LYDA NATHALIA SALAS BURGOS
INSTRUCTORA

Proyecto: Andrea Obando Chavez
Cargo: Apoyo Contratación CIPLE

CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE ESTUDIO DE MERCADO

SOLICITANTE: Lyda Nathalia Salas Burgos | **CARGO:** Instructora técnica agroindustria | **FECHA: 09/05/2026**

DEPENDENCIA: COORDINACION ACADÉMICA SECTOR AGROPECUARIO CIPLL | **FICHA O PROYECTO:** ACCIONES REGULARES DE AGROINDUSTRIA | **GRUPO:** VÍVERES AGROINDUSTRIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REF. 1 PROCIENT.	REF. 2 FUND.COLOMBIA	REF. 3 REDIMED	Ref 4. página especializada	Ref 5. página especializada	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (INCLUIDO IVA)	TOTAL	OBSERVACIONES
1	50151513	DFHWHRQGXVWUIDO,PH]FODGHDFHWHVW/HJHWDOHVHFRPHVWIEOHVGSDUDHUWXUDGHDOIPHQWRV,GSUHVHQWDFIÅQ#EIÅQGH63DWUVWHDQ[DUEIFKDWIFQIFD#,R#FDW~ORJRGHOGSURGXFWRV#,R#HQWXGHHIHFWRVERWRVJUDIÅD#GHDDHWXHWD,PPSDTXHR#PEDODMHGHOGSURGXFWRVGR QGH/HHYIEHQFDHDHPDUFD#,/H6XHGD#FRPSUREDUEXHDDHPIVPDHXPSOHFRQGRVWLHTXHUIBQWRVW#IPQIFRV1	XQIDG	4	’###95133/33	$ 371.681,00				$ 366.890,00	$ 366.891,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
2	50151500	DFHWH YHJHWDO1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR { 6333 p<1OD IHFKD GH YHQFIPIQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHV DOHP R P HQWR GHHDDHQWUHJD1	XQIDG	4;	’####6<1733/33	$ 40.513,00				$ 39.957,00	$ 719.226,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
3	12164500	DFIGRHFWUIFRIDFIGXODQWHSDUDDOIPHQWRV	OIEUD	44	’######1;33/33	$ 7.966,00				$ 7.883,00	$ 86.713,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
4	50202206	DJXDUGIMQWHHEDMR#HQHD]XFDUDHQRHDSHUIYRIBUHVHQWDFIÅQ=ERWHODG#(#:83Hpo	XQIDG	5	’#####:1333/33	$ 84.407,00				$ 80.704,00	$ 161.408,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
5	50221100	DIVODGRHGHWR\DH#SURWHQDHWHJHWDO,#	NIDR	53	’####751:33/33	$ 43.803,00				$ 43.252,00	$ 865.040,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
6	50171550	DMR#HQHERYR#(#NIDR#	NIDR	5	’####5;2933/33	$ 29.123,00				$ 28.862,00	$ 57.724,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
7	10151606	DMRQMRÓÃVHP1OD GH VIVDPR1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHV DO PRPHQWR GH OD HQWUHJD1	OIEUD	5	’####6133/33	$ 23.589,00				$ 23.295,00	$ 46.590,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
8	50101700	DOPHQGUDHQWHUDIHDHHPKDHGHH/HQFIPIWR GHEH/HU/XSHUIRUHDHPHVHVHDOHPRPHQWR GHHDDHQWUHJD1	NIDR	7	’###34163/33	$ 104.046,00		$ 65.261,30	$ 78.000,00	$ 71.631,00	$ 286.524,00	Se deja constancia que el referente 4 se conultó en la página: https://delalba.com.co/products/almendra-al-por-mayor-entera-cruda y el referente 5 se consult{o en la página: https://www.lanuevaalpina.com/pagina-del-producto/almendra-entera a los cuales se les aplica un porcentaje de incremento del 30% por concepto de impuestos, transporte y fluctuación de los precios del mercado. Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 4 y 5.
9	50101700	DOPHQGUDV IIDHWHDGDV FRQ FXWÃPXOD1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHV DO PRPHQWR GHHDDHQWUHJD1	OIEUD	5	’#####41:33/33	$ 94.159,00		$ 44.135,00	$ 41.600,00	$ 42.868,00	$ 85.736,00	Se deja constancia que el referente 4 se conultó en la página: https://mundohuevo.com/products/almendra-hojuela-luciana-x-500-gr y el referente 5 se consult{o en la página: https://laalacenadelchef.co/producto/almendra-fileteada-x-kg/ a los cuales se les aplica un porcentaje de incremento del 30% por concepto de impuestos, transporte y fluctuación de los precios del mercado. Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 4 y 5.
10	50221303	DOPIÃQ GH \XFD GXOFH1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHV DO PRPHQWR GH OD HQWUHJD1	OIEUD#	53	’####6173/33	$ 13.846,00				$ 13.623,00	$ 272.460,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
11	50221303	DOPIÃQ R IÍFXOD QDWXUDO GH PDI] HQ SROYR1SUHVHQWDFIÅQ=EXOWR { 58 Nj1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEHH/HU/XSHUIRUHDHPHVHVHDOHPRPHQWR GHHDDHQWUHJD1	XQIDG	8	’##:<1533/33	$ 183.911,00				$ 181.556,00	$ 907.780,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
12	50161500	DUHTXIEH SDUD UHSRVWHUÃD1SUHVHQWDFIÅQ=PDQJD { 4 Nj1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 7 PHVHVDOHPRPHQWR GHHDDHQWUHJD1	NIDR	;	’####531:33/33	$ 21.053,00				$ 20.877,00	$ 167.016,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
13	50221101	DUUR]#ODQFR/#SUHVHQWDFIÅQ#NIDR1##	NIDR	58	’######9533/33	$ 6.309,00				$ 6.255,00	$ 156.375,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
14	50161509	D]XFDUHSXOYHU]DGDHDHHPKDHGH/HQFIPIWRWHGHH/HU/XSHUIRUHDHPHVHVHDOHPRPHQWRHDHHQWUHJD1	NIDR	43	’####51;33/33	$ 13.126,00				$ 12.963,00	$ 129.630,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
15	50161509	D]ÚFDU UHIIQDGD EODQFR1SUHVHQWDFIÅQ=EXOWR { 83 Nj1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHVDOHPRPHQWRHDHHQWUHJD1	XQIDG	45	’##5:31:33/33	$ 277.876,00				$ 274.288,00	$ 3.291.456,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
16	12164501	EHQ]RDWRHGHW/RGER	NIDR	:	’#####<1533/33	$ 19.798,00				$ 19.549,00	$ 136.843,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
17	12161702	EIFDUERQDWRHGHW/RGER	NIDR	48	’######1:33/33	$ 8.938,00				$ 8.819,00	$ 132.285,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
18	12162200	EIVXOIIWRHGHW/RGERHDQWR[IGDQWH,	NIDR	;	’#####5<1433/33	$ 30.669,00				$ 30.285,00	$ 242.280,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
19	50192401	ERFDGIOR GH JXD\DED1SUHVHQWDFIÅQ=EORTXH { 833 j1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHVDOHPRPHQWRHDHHQWUHJD1	OIEUD	43	’######1:33/33	$ 7.895,00				$ 7.798,00	$ 77.980,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
20	50363100	EUHVDV HQ DOPÃEDU1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR { 933 j1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHV DOHP R P HQWR GHHDDHQWUHJD1	XQIDG	43	’#####3133/33	$ 20.512,00				$ 20.256,00	$ 202.560,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
21	50201709	FDIÍ ORIDIJDGR1SUHVHQWDFIÅQ=EROVD GR\SDFN { 583 j1OD IHFKD GH YHQFIPIWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 PHVHVDOHPRPHQWRHDHHQWUHJD1	XQIDG	6	’#####5413/33	$ 53.471,00		$ 81.887,00	$ 81.900,00	$ 81.894,00	$ 245.682,00	Teniendo en cuenta que el precio del café liofilizado en presentación de bolsa doypack por 250 g es $100/g más bajo que la presentación de 95 g, se modifica la descripción del ítem. Se deja constancia que el referente 4 se conultó en la página: https://www.jumbocolombia.com/cafe-juan-valdez-liofilizado-clasico-250gr-doypack/p y el referente 5 se consult{o en la página: https://www.exito.com/cafe-soluble-clasico-juan-valdez-250-gr-3061408/p a los cuales se les aplica un porcentaje de incremento del 30% por concepto de impuestos, transporte y fluctuación de los precios del mercado. Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 4 y 5.
22	50171500	FDQHODHQHSROYR#SUHVHQWDFIRQ#33#ŋ	OIEUD	4	’#####;1833/33	$ 29.276,00				$ 28.888,00	$ 28.888,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.

23	12164500	FDUER [ЫP HWDHFHOXOR VD#FP F ,#VWDE]DQWH#SDUD#DOP HQWR V#SUHVHQWDFIRQ#[#833#j	OIEUD	44	’####9333/33	$ 22.210,00				$ 21.905,00	$ 240.955,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
24	12352201	FDUUDJHQIQD#HQ#SROYR1	NIOR	7	’###583<33/33	$ 129.215,00				$ 127.558,00	$ 510.232,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
25	50171902	FDVHQDWR#GHW R GR#	NIDR	43	’###7913333/33	$ 150.133,00				$ 148.217,00	$ 1.482.170,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
26	50171550	FHEROOD#GHVKI2UDWDGD#HQ#SROYR	NIDR	6	’####7353/33	$ 40.877,00				$ 40.539,00	$ 121.617,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
27	50362527	FHUH]D DO P DUDVTXIQR1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR { 458 j1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	XQI2DG	43	’####4133/33	$ 11.245,00				$ 11.123,00	$ 111.230,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
28	50202201	FHUYH]D#HQ#DDWD3#SUHVHQWDFIÅQ=#SDFD#{#B7#KQI2DGHV	XQI2DG	5	’###4<3533/33	$ 130.973,00				$ 125.137,00	$ 250.274,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
29	50161511	FKISV GH FKR FRODWH EODQFR1UHVIVWHQWH D WHP SHUDWXUD GH KRUQHR1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	6	’####:1933/33	$ 100.177,00		$ 62.790,00	$ 73.580,00	$ 68.185,00	$ 204.555,00	Se deja constancia que el referente 4 se conultó en la página: https://mundohuevo.com/products/chips-chocolate-blanco-x-1-kg-cordillera y el referente 5 se consult{o en la página: https://www.orquidea.com.co/chips-chocolate-blanco-1-kg?search=CHIPS a los cuales se les aplica un porcentaje de incremento del 30% por concepto de impuestos, transporte y fluctuación de los precios del mercado. Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 4 y 5.
30	50161511	FKISV GH FKR FRODWH GH FROR UHV1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR GH OD#HQWUHJD1	OIEUD	:	’####3133/33	$ 41.062,00				$ 40.531,00	$ 283.717,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
31	50161511	FKISV GH FKR FRODWH QHJUR1UHVIVWHQWH D WHP SHUDWXUD GH KRUQHR1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	9	’####991;33/33	$ 68.515,00				$ 67.658,00	$ 405.948,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
32	50161511	FKR FRODWH RVFXUR 8; 093 (/#D]XFDU/PDQWHPD GH FDFDR/PDVD GH FDFDR/HPXOVIRQDQWH <HFIWIQD GH VR\D,/VDERU QDWXUDO GH YDIQIDOD/FDFDR 79 (PIQIP R1ERO VD - 5#8 Nj1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	XQI2DG	5	’##5;9133/33	$ 293.941,00				$ 290.121,00	$ 580.242,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
33	50161511	FKR FRODWH RVFXUR DO ;8 (GH FRQFHQWUDFIÅQ GH FDFDR <D]ÚFDU/PDQWHFD GH FDFDR/PDVD GH FDFDR/HPXOVIRQDQWH <HFIWIQD GH VR\D/VDERU QDWXUDO GH YDIQIDOD,1SUHVHQWDFIÅQ=ERVD { 5,8 nj1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR#GHEH#/HU#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	5	’##6651;33/33	$ 341.667,00				$ 337.234,00	$ 674.468,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
34	50325800	FUIXHOD SDVD VIQ VHP IMOD1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR GH OD HQWUHJD1	OIEUD	;	’####5;533/33	$ 28.960,00				$ 28.580,00	$ 228.640,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
35	50327008	FRFR GHVKI2UDWDGR VIQ D]XFDU1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR GH OD#HQWUHJD1	NIDR	9	’####;1533/33	$ 100.887,00				$ 99.594,00	$ 597.564,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
36	50171550	FRORUD]DIUDQ3DD#EHFKD#GH#/HQFIP IMQWR#GHEH#/HU#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	4	’####7133/33	$ 14.483,00				$ 14.492,00	$ 14.492,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
37	12171504	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1FRORUHV=DP DUIDOR 0 OIP D1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	6	’####81733/33		$ 87.144,00			$ 86.272,00	$ 258.816,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
38	12171504	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1FRORUHV=DP DUIDOR1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	6	’####71<33/33		$ 45.403,00			$ 45.152,00	$ 135.456,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
39	12171504	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1 FRORUHV= FKR FRODWH1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	6	’####3133/33		$ 82.128,00			$ 81.314,00	$ 243.942,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
40	12171504	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1FRORUHV=URMR1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	6	’####9133/33		$ 66.638,00			$ 66.319,00	$ 198.957,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
41	50171902	FRQGIP HQWR HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1 VDERUHV= P RUWDGHOD1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	5	’####9733/33		$ 16.749,00			$ 16.575,00	$ 33.150,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
42	50171902	FRQGIP HQWR HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1VDERUHV=VDERU D SROOR1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	5	’####9933/33		$ 16.801,00			$ 16.701,00	$ 33.402,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
43	50171902	FRQGIP HQWR HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1VDOFKIFKD VX]D1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9#P HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	5	’####7133/33		$ 44.398,00			$ 44.199,00	$ 88.398,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
44	50171902	FRQGIP HQWR HQ SROYR SDUD DOIP HQWRV1VDOFKIFKRQ WUDGIFRQDO1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	5	’####5;1733/33		$ 29.130,00			$ 28.765,00	$ 57.530,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
45	50151500	FUHP D FKDQWDO\ HQ SROYR1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR GH OD#HQWUHJD1	NIDR	43	’####3133/33	$ 62.202,00				$ 61.401,00	$ 614.010,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
46	73131800	FUHP D GH OHFKH HQWHUD XKW1SUHVHQWDFIÅQ=4333 pc1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 6 P HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	OWUR	43	’####6833/33	$ 35.707,00				$ 35.404,00	$ 354.040,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
47	50202206	FUHP DHGHZ KIVN\3#SUHVHQWDFIRQ#ERWHOOD#[#6:8#p o	XQI2DG	5	’####3133/33	$ 87.876,00				$ 83.988,00	$ 167.976,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
48	50201714	FUHP D YHJHWDO XKW FRQ DJÚFDU IQFRUSRUDGR/SDUD GHFRUDU \ UHOOHQDU WRUWDV1SUHVHQWDFIÅQ=FDMD { 4#3DD#EHFKD#GH#/HQFIP IMQWR#GHEH#/HU#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	XQI2DG	43	’####3133/33	$ 31.520,00				$ 31.110,00	$ 311.100,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
49	60103905	FXOWIYR V O¬FWHR SDUD NXPIV1VREUH SDUD 73 OWUR V1SUHVHQWDFIÅQ=FDMD { 83 XQI2DGHV1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR#GHEH#/HU#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJ	XQI2DG	5	’##:7933/33	$ 584.649,00				$ 579.625,00	$ 1.159.250,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
50	60103905	FXOWIYR V O¬FWHR SUREIRWIFR SDUD \RJXUW1VREUH SDUD 73 OWUR V1SUHVHQWDFIÅQ=FDMD { 83 XQI2DGHV1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR#GHEH#/HU#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	XQI2DG	5	’##9441533/33	$ 621.930,00				$ 616.565,00	$ 1.233.130,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
51	50365300	GXUD]QRV HQ DOPÃEDU HQ P IWDGHV1SUHVHQWDFIÅQ=ODWD { ;53 j1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	XQI2DG	43	’####5733/33	$ 22.991,00				$ 22.696,00	$ 226.960,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
52	12352107	IRVIDWR SDUD HP EXWIGRV1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR GH OD HQWUHJD1	NIDR	5	’####9733/33	$ 16.379,00				$ 16.390,00	$ 32.780,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
53	12164502	IUXWD FRQIWDGD#PUDWDO]DGD1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR GH OD HQWUHJD1	OIEUD	5	’####881<33/33	$ 26.549,00				$ 26.225,00	$ 52.450,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
54	12164502	JHODWQD#/IQ#/DERUD#DD#EHFKD#GH#/HQFIP IMQWR#GHEH#/HU#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	9	’####5533/33	$ 94.656,00				$ 93.428,00	$ 560.568,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
55	50161509	JOXFRVD OTTXIG1SUHVHQWDFIÅQ=WDUUR [:33 j1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 9 P HVHV DO P R P HQWR#GH#DD#HQWUHJD1	XQI2DG	<	’####3133/33	$ 31.066,00				$ 30.683,00	$ 276.147,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
56	12352107	JOXWDP DWR#P R QR VR GIFR	NIDR	5	’####9733/33	$ 16.379,00				$ 16.390,00	$ 32.780,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
57	50303700	JXD\DED#EUHVFD	NIDR	43	’#####1433/33	$ 8.754,00				$ 8.427,00	$ 84.270,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.

58	50221301	XSUUQD GH WUUFR SUUD SQDGHUJDJFRQWNQXFR GH SURHQDV SDQIIPSOHUY 43/6045(ISUHYHQWPFPLQ=EXOWR { 83NJXDDHRFKDHHWHQHPFP JHQWR&HSHHWHU&XSHUXDQHHPHVHOOP&RPWR&HQDQHQWUJ51	XQIIDG	43	',###76<383333	$ 256.117,00					$ 252.809,00	$ 2.528.090,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.	
59	50221301	VHOODGR FRQ FRVWUD GH RXR ISUHYHQWPFPLQ=EXOWR [58NJ1DD IHFKD GH YHQFPIHQWR GHEH VHU VXSHUWR DHFP HVHUOOP&RPWR&HQDQHQWUJ51	XQIIDG	6	',###47333333	$ 219.885,00	$ 217.043,00	$ 651.129,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.					
60	50171902	XXPRDDTXRRSDUDHPEXWRRV	OWURR	5	',###83333333	$ 36.100,00	$ 35.650,00	$ 71.300,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.					
61	50111500	WPAQHHPHUSR#WRRGQXFR#WRR#VQGXPPHQVOVDDSUHVHUHDQHHPHUHQHPHUHQHPHUHQ												

93	50131802	TXHVR PR]DUHOOD1SUHVHQWDFLÅQ=EORTXH{5/8Nj1OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHU VXSHUIRU D 5 P HVHV DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	8	’###<3#33/33	$ 193.421,00		$ 92.300,00	$ 113.997,00	$ 103.149,00	$ 515.745,00	Se deja constancia que el referente 4 se conultó en la página: https://tienda.makro.com.co/p/queso-mozarella-la-florida-instituciona-blo-2500g-134094?srsltid=AfmBOoqrUVqEQQ9hxvZZMx4dcUS1hEjwypiFm65otJBiS6zzUz3MJFZ2 y el referente 5 se consulto en la página:https://www.jumbocolombia.com/queso-mozarella-bloque-x-2500-gr-d-lusiaamos/p los cuales se les aplica un porcentaje de incremento del 30% por concepto de impuestos, transporte y fluctuación de los precios del mercado. Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 4 y 5.
94	50202206	URQIBSUHVHQWDFLÅQ4ERWHOOD#(#83#p d#	XQIDG	6	’#####<1533/33	$ 87.080,00				$ 83.190,00	$ 249.570,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
95	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1 SUHVHQWDFLÅQ= IUDVFR { 833 p d\ VDERUHV= FKRFRODWH1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####631<33/33		$ 31.259,00			$ 31.080,00	$ 62.160,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
96	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1SUHVHQWDFLÅQ=IUDVFR { 833 p d\VDERUHV=IUHVD1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####581533/33		$ 25.706,00			$ 25.503,00	$ 51.006,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
97	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1 SUHVHQWDFLÅQ= IUDVFR { 833 p d\ VDERUHV= PD\RQHVD1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####661533/33		$ 53.884,00			$ 53.592,00	$ 107.184,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
98	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1 SUHVHQWDFLÅQ= IUDVFR { 833 p d\ VDERUHV= PHORFRWÅQ1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####581633/33		$ 25.706,00			$ 25.503,00	$ 51.006,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
99	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1SUHVHQWDFLÅQ=IUDVFR{833 p d\VDERUHV=SÅ1D1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR GHEH VHUHA/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####581633/33		$ 25.576,00			$ 25.438,00	$ 50.876,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
100	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1 SUHVHQWDFLÅQ= IUDVFR { 833 p d\ VDERUHV= URQ FRQ SDVDV1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####581633/33		$ 25.706,00			$ 25.503,00	$ 51.006,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
101	12164502	VDERUI]DQWH GH DOIP HQWRV1 SUHVHQWDFLÅQ= IUDVFR { 833 p d\ VDERUHV= IUXWRV URMRV1 OD IHFKD GH YHQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	XQIDG	5	’####581633/33		$ 25.576,00			$ 25.438,00	$ 50.876,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 3.
102	12352107	VDOMUHIQDGD3DDHEHFKDHGHA/HQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	NIDR	84	’######7533/33	$ 4.235,00				$ 4.218,00	$ 215.118,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
103	10151500	VHP IODGHDP DSRODDHEHFKDHGHA/HQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	OIEUD	5	’####671;33/33	$ 56.235,00				$ 55.518,00	$ 111.036,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
104	10151500	VHP IODGHDPKÃ3DDHEHFKDHGHA/HQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	OIEUD	5	’####8#933/33	$ 26.327,00				$ 25.964,00	$ 51.928,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
105	12164501	VRUEDWR #GH#ERWDVIR	NIDR	5	’####6;533/33	$ 39.251,00				$ 38.726,00	$ 77.452,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
106	50406500	WR P DWH#GHIP HVDHWSER#P IDDQR	NIDR	4:	’#####7#33/33	$ 15.754,00				$ 15.127,00	$ 257.159,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
107	50303500	XYDVHSDVDV3DDHEHFKDHGHA/HQFIP IMQWR #GHEH#/HUH#/XSHUIRUHD#HP HVHV#DOHP R P HQWR #GH#DD#HQWUHJD1	OIEUD	;	’#####933/33	$ 16.316,00				$ 16.158,00	$ 129.264,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
108	50202203	YIQR #P XIQDGR 3#FRQ#/DERUI#GXOFH#\#DFDUDP HODGR 3#SUHVHQWDFLÅQ4#ERWHOOD#(#83#p o	XQIDG	7	’####731533/33	$ 44.248,00				$ 42.274,00	$ 169.096,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
109	50202203	YIQR #WIQWR #/HFR 3#SUHVHQWDFLÅQ4#ERWHOOD#(#83#p o	XQIDG	5	’####41333/33	$ 77.858,00				$ 74.429,00	$ 148.858,00	Teniendo en cuenta el conocimiento técnico del área, los valores del mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el valor promedio presentado por el referente No. 1, y 2.
		VALOR TOTAL									**$ 37.283.309,00**	

NOTA: ESTE FORMATO SE APLICARA PARA ESTUDIOS DE MERCADO, SI HUBIESE EL CASO DE QUE SE CAMBIE LA PARTE TECNICA O SE TOME UN VALOR MAYOR FAVOR DETERMINAR EL PORQUE EN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ITEM, ASÍ MISMO TENER EN CUENTA QUE LOS VALORES AQUÍ CONSIGNADOS DEBEN INCLUIR IVA (EN CASO DE QUE PRESENTEN PRECOTIZACIONES PERSONAS DE REGIMEN COMÚN).

NUMERO DE CDP Y NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL - CODIGO LEY: CDP: 119226; DEPENDENCIA: 953645- RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS

CONCEPTO TECNICO EN GENERAL: Las precotizaciones si cumplen con los items solicitados y pueden tenerse encuenta para la estimacion del presupuesto del proceso contractual

SI [X]

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA (1 SOLO A ENTREGA)		SERVICIOS		ADECUACIONES				**PLAZO: dos (2) meses**
	SUMINISTRO (ENTREGAS PARCIALES)	x	MANTENIMIENTOS						

FIRMAS

CARLOS HUMBERTO ACOSTA
COOORDINADOR ACADEMICO SECTOR AGROPECUARIO
Vo.Bo.

LYDA NATHALIA SALAS BURGOS
INSTRUCTORA AGROINDUSTRIA
TÉCNICO DEL ÁREA
SOLICITANTE

PRECOTIZACIÓN: VÍVERES

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACION
1	ACEITE DESMOLDANTE. MEZCLA DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, CERAS VEGETALES Y EMULSIONANTES, GALON * 3.78 LITROS	GALON	1	130.600,00	130.600,00	Se solicita a la entidad ampliar la presentación del galon a 4lt; el precio ofertado corresponde a esta medida
2	ACEITE INDUSTRIAL, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES COMESTIBLES PARA FRITURA DE ALIMENTOS, PRESENTACIÓN BIDÓN DE 20 LITROS. ANEXAR FICHA TÉCNICA Y/O CATÁLOGO DEL PRODUCTO Y/O EN SU DEFECTO FOTOGRAFÍA DE LA ETIQUETA, EMPAQUE O EMBALAJE DEL PRODUCTO DONDE SE EVIDENCIA LA MARCA Y SE PUEDA COMPROBAR QUE LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	UNIDAD	1	362.100,00	362.100,00	
3	ACEITE VEGETAL. PRESENTACIÓN: FRASCO x 3000 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	15	39.400,00	591.000,00	
4	ACIDO CITRICO. ACIDULANTE PARA ALIMENTOS	LIBRA	12	7.800,00	93.600,00	
5	AGUARDIENTE BAJO EN AZUCAR - NO APERITIVO. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	6	77.000,00	462.000,00	
6	AISLADO DE SOYA (PROTEINA VEGETAL)	KILO	20	42.700,00	854.000,00	
7	AJO EN POLVO X KILO	KILO	1	28.600,00	28.600,00	
8	AJONJOLÍ. SEMILLA DE SÉSAMO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	3	23.000,00	69.000,00	
9	ALMENDRA ENTERA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	7	101.300,00	709.100,00	
10	ALMENDRAS FILETEADAS CON CUTÍCULA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	91.700,00	366.800,00	
11	ALMIDÓN DE YUCA DULCE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	20	13.400,00	268.000,00	
12	ALMIDÓN O FÉCULA NATURAL DE MAIZ EN POLVO. PRESENTACIÓN: BULTO x 25 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	179.200,00	896.000,00	
13	ARÁNDANOS DESHIDRATADOS	LIBRA	6	34.700,00	208.200,00	
14	ARÁNDANOS FRESCOS	KILO	2	109.600,00	219.200,00	
15	AREQUIPE DE ALTA DENSIDAD. ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA. TEXTURA ESPESA Y CREMOSA. CAPACIDAD PARA RESISTIR ALTA TEMPERATURA. PRESENTACIÓN: BOLSA x 10 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	1	314.600,00	314.600,00	Se solicita a la entidad tener en cuenta que este tipo de producto tiene una vida util de 120 dias a partir de la fecha de fabricación, por tanto se garantiza 60 - 90 dias al momento de la entrega

16	AREQUIPE PARA REPOSTERÍA. PRESENTACIÓN: MANGA x 1 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	8	20.700,00	165.600,00	Se solicita a la entidad tener en cuenta que este tipo de producto tiene una vida util de 120 dias a partir de la fecha de fabricación, por tanto se garantiza 30 a 60 dias al momento de la entrega
17	ARROZ BLANCO, PRESENTACIÓN KILO.	KILO	28	6.200,00	173.600,00	
18	AZUCAR ISOMALT * 500 grs	LIBRA	3	31.900,00	95.700,00	
19	AZUCAR PULVERIZADA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	20	12.800,00	256.000,00	
20	AZÚCAR REFINADA BLANCO. PRESENTACIÓN: BULTO x 50 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	21	270.700,00	5.684.700,00	
21	BENZOATO DE SODIO	KILO	4	19.300,00	77.200,00	
22	BICARBONATO DE SODIO	KILO	18	8.700,00	156.600,00	
23	BISULFITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE)	KILO	4	29.900,00	119.600,00	
24	BOCADILLO DE GUAYABA. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 500 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	23	7.700,00	177.100,00	Se solicita a la entidad tener en cuenta que este tipo de producto tiene una vida util de 6 meses, por tanto se garantiza 3-4 meses al momento de la entrega
25	BREVAS EN ALMÍBAR. PRESENTACIÓN: FRASCO x 600 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	10	20.000,00	200.000,00	Debido a que la presenteación solicitada para este producto esta direccionada a una marca en especifico, y se encuentra agotada, Solicitamos a la entidad se sirva modificar la presentación entre 540 - 560gr
26	CAFÉ LIOFILIZADO. PRESENTACIÓN: FRASCO x 95 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	6	52100	312.600,00	
27	CANELA EN POLVO PRESENTACION: 500 g	LIBRA	1	28.500,00	28.500,00	
28	CARBOXI METIL CELULOSA (CMC) ESTABILIZANTE PARA ALIMENTOS PRESENTACION X 500 g	LIBRA	7	21.600,00	151.200,00	
29	CARRAGENINA MCH5722 PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	4	125.900,00	503.600,00	Se solicita a la entidad, quitar la ref "MCH5722" a la descripcipón, debido que se esta direccionando a una marca en especifico, adicionalmente informar que este producto con la referencia descrita, solo se comercializa en bulto x 50k.
30	CASEINATO DE SODIO	KILO	10	146.300,00	1.463.000,00	
31	CEBOLLA DESHIDRATADA EN POLVO	KILO	2	40.200,00	80.400,00	
32	CEREZA AL MARRASQUINO. PRESENTACIÓN: FRASCO x 125 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	15	11.000,00	165.000,00	
33	CEREZA FRESCA DE PRIMERA. PRESENTACIÓN: ESTUCHE x 125 g	UNIDAD	2	32.300,00	64.600,00	
34	CERVEZA EN LATA. PRESENTACIÓN: PACA x 24 UNIDADES	UNIDAD	2	119.300,00	238.600,00	

35	CHIPS DE CHOCOLATE BLANCO. RESISTENTE A TEMPERATURA DE HORNEO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	9	97.600,00	878.400,00	
36	CHIPS DE CHOCOLATE DE COLORES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	40.000,00	160.000,00	
37	CHIPS DE CHOCOLATE NEGRO. RESISTENTE A TEMPERATURA DE HORNEO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	8	66.800,00	534.400,00	
38	CHOCOLATE BLANCO NEVADO (AZUCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE EN POLVO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA). PRESENTACIÓN: BLOQUE x 2,5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	324.100,00	1.620.500,00	Se solicita a la entidad tener en cuenta que la presentación de este producto es en monedas, no en bloque
39	CHOCOLATE CON LECHE 37 %, (AZUCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, LECHE EN POLVO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SABOR NATURAL DE VAINILLA, CACAO 37 % MINIMO. PAQUETE * 2.5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	282.700,00	1.413.500,00	
40	CHOCOLATE OSCURO 60 %, (AZUCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SABOR NATURAL DE VAINILLA, CACAO 46 % MINIMO. PAQUETE * 2.5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	3	286.300,00	858.900,00	Se solicita a la entidad ampliar la entre 58-60 el porcentaje del chocolate, debido a que la presentación solicitada (60%) se encuentra agotada. Cotizo "CHOCOLATE OSCURO 58%"
41	CHOCOLATE OSCURO AL 46 % DE CONCENTRACIÓN DE CACAO (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA, SABOR NATURAL DE VAINILLA). PRESENTACIÓN: PAQUETE x 2.5 kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	254.300,00	1.271.500,00	
42	CHOCOLATE OSCURO AL 85 % DE CONCENTRACIÓN DE CACAO (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA, SABOR NATURAL DE VAINILLA). PRESENTACIÓN: PAQUETE x 1 kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	332.800,00	1.664.000,00	Se informa a la entidad que este producto no se comercializa en presentación de Kilo, por tanto se Cotiza en presentación de 2,5k
43	CIRUELA PASA SIN SEMILLA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	28.200,00	112.800,00	
44	COCO DESHIDRATADO SIN AZUCAR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	98.300,00	491.500,00	
45	COCOA NATURAL (POLVO DE CACAO SIN NINGÚN AÑADIDO) AL 16% DE CONCENTRACIÓN DE CACAO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	118.800,00	594.000,00	
46	COLOR AZAFRAN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	14.500,00	14.500,00	
47	COLORANTE EN POLVO PARA ALIMENTOS. COLORES: AMARILLO - LIMA, AMARILLO, CHOCOLATE y ROJO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	8		0,00	Se cotiza individual por color, debido a que no todos tienen en mismo precio

	COLORANTE EN POLVO PARA ALIMENTOS. COLORES: AMARILLO - LIMA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	85.400,00	170.800,00	
	COLORANTE EN POLVO PARA ALIMENTOS. COLORES: AMARILLO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	44.900,00	89.800,00	
	COLORANTE EN POLVO PARA ALIMENTOS. COLORES: CHOCOLATE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	80.500,00	161.000,00	
	COLORANTE EN POLVO PARA ALIMENTOS. COLORES: ROJO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	66.000,00	132.000,00	
48	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SABORES: MORTADELA, SABOR A POLLO, SALCHICHA FRANKFURT, SALCHICHA SUIZA Y SALCHICHON TRADICIONAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	10		0,00	
	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SABORES: MORTADELA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	16.400,00	32.800,00	
	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SABORES: SABOR A POLLO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	16.600,00	33.200,00	
	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SABORES: SALCHICHA FRANKFURT. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2		0,00	
	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SALCHICHA SUIZA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	44.000,00	88.000,00	
	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SALCHICHON TRADICIONAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	28.400,00	56.800,00	
49	CREMA CHANTILLY EN POLVO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	7	60.600,00	424.200,00	
50	CREMA DE LECHE ENTERA UHT. PRESENTACIÓN: 1000 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LITRO	17	35.100,00	596.700,00	
51	CREMA DE WHISKY. PRESENTACION: BOTELLA x 375 ml	UNIDAD	4	80.100,00	320.400,00	
52	CREMA VEGETAL UHT CON AZÚCAR INCORPORADO, PARA DECORAR Y RELLENAR TORTAS. PRESENTACIÓN: CAJA x 1 l. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	14	30.700,00	429.800,00	Se solicita a la entidad tener en cuenta que este tipo de producto tiene una vida util de 180 dias a partir de la fecha de fabricación, por tanto se garantiza 90 a 120 dias al momento de la entrega

53	CULTIVOS LÁCTEO PROBIOTICO PARA KUMIS. SOBRE PARA 40 LITROS. PRESENTACIÓN: CAJA x 50 UNIDADES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	574.600,00	2.298.400,00	Se cotiza "CULTIVOS LÁCTEO PARA KUMIS", debido a que dentro de sus componentes se encuentran los probioticos
54	CULTIVOS LÁCTEO PROBIOTICO PARA YOGURT. SOBRE PARA 40 LITROS. PRESENTACIÓN: CAJA x 50 UNIDADES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	611.200,00	2.444.800,00	
55	DURAZNOS EN ALMÍBAR EN MITADES. PRESENTACIÓN: LATA x 820 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	8	22.400,00	179.200,00	
56	FOSFATO PARA EMBUTIDOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	16.400,00	32.800,00	
57	FRESA FRESCA DE PRIMERA	KILO	6	35.100,00	210.600,00	
58	FRUTA CONFITADA/CRISTALIZADA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	1	25.900,00	25.900,00	
59	GELATINA SIN SABOR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	6	92.200,00	553.200,00	
60	GLUCOSA LIQUIDA. PRESENTACIÓN: TARRO X 700 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	18	30.300,00	545.400,00	
61	GLUTAMATO MONOSODICO	KILO	4	16.400,00	65.600,00	
62	GRANILLO DE COLORES BLANDOS DE ALMIDON DE MAIZ. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	5	49.400,00	247.000,00	Se solicita a la entidad permitir entregar este producto reempacado o modificar la unidad de medida a kilo que es su presentación comercial. Se cotiza en presentación de kilo
63	GUAYABA FRESCA	KILO	40	8.100,00	324.000,00	
64	HARINA DE ARROZ INTEGRAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	1	9.400,00	9.400,00	
65	HARINA DE COCO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	1	30.700,00	30.700,00	
66	HARINA DE MAÍZ AMARILLO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	12	4.900,00	58.800,00	
67	HARINA DE TRIGO PARA PANADERÍA. CONTENIDO DE PROTEÍNAS PANIFICABLES 10,5-12%. PRESENTACIÓN: BULTO x 50 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	12	249.500,00	2.994.000,00	
68	HARINA DE TRIGO PARA PASTELERÍA (DE POCA FUERZA). EMPACADA EN SACO DE PAPEL KRAFT DE TRES CAPAS Y SELLADO CON COSTURA DE HILO. PRESENTACIÓN: BULTO X 25 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	214.200,00	1.071.000,00	
69	HUEVO DE GALLINA TIPO AA. PRESENTACIÓN: CUBETA x 30 UNIDADES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	25	241.400,00	6.035.000,00	

70	HUMO LIQUIDO PARA EMBUTIDOS	LITRO	1	35.200,00	35.200,00	
71	JAMÓN DE CERDO TIPO SANDUCHE 96% LIBRE DE GRASA. PRESENTACIÓN PAQUETE x 230 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	10	17.100,00	171.000,00	
72	LACTATO DE SODIO Usp x 1 Kg (GRADO ALIMENTICIO)	UNIDAD	1	45.900,00	45.900,00	
73	LECHE CONDENSADA. PRESENTACIÓN: LATA x 395 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	22.400,00	112.000,00	Se solicita a la entidad ampliar entre 393 y 400gr la presentación en lata, con el fin de permitir ofertar el producto en diversidad de marcas.
74	LECHE CONDENSADA. PRESENTACIÓN: BOLSA DOYPACK x 2 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	1	88.700,00	88.700,00	
75	LECHE ENTERA EN POLVO. PRESENTACIÓN: BOLSA x 380 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	30	22.300,00	669.000,00	
76	LECHE ENTERA LÍQUIDA UHT. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LITRO	10	7.700,00	77.000,00	
77	LEVADURA SECA INSTANTÁNEA PARA MASA CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR. NO REQUIERE ACTIVAR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	18	20.200,00	363.600,00	
78	LEVADURA SECA PARA FERMENTACION DE CERVEZA SAFLAGER (SACCHAROMYCES PASTORIANUS), EMULSIFIERE491 W 34/70 PRESENTACION X 500 G	LIBRA	1	862.100,00	862.100,00	
79	LUPULO BRAVO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	258.600,00	258.600,00	
80	LUPULO CAZCADE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	241.400,00	241.400,00	
81	LÚPULO PERLE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	258.600,00	258.600,00	
82	LÚPULO SAAZ. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	293.100,00	293.100,00	
83	MALTA PILSEN BESTMALZ BEST CARAMELO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	16.000,00	80.000,00	
84	MALTA PILSEN BESTMALZ BEST PALE ALE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	40	13.600,00	544.000,00	
85	MALTA PILSEN BESTMALZ BEST PILSEN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	40	13.300,00	532.000,00	
86	MANI TRITURADO SIN SAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	7	34.500,00	241.500,00	
87	MANTEQUILLA PASTEURIZADA. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 10 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	2	788.300,00	1.576.600,00	
88	MANZANA ROJA CHILENA	KILO	6	20.000,00	120.000,00	

89	MARACUYÁ FRESCO	KILO	8	12.900,00	103.200,00	
90	MARGARINA DE EMPASTE PARA HOJALDRE. PRESENTACIÓN: CAJA x 15 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	257.000,00	1.028.000,00	
91	MARGARINA PARA PASTELERÍA Y REPOSTERÍA FINA DE CREMADO RÁPIDO. PRESENTACIÓN: CAJA x 15 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	8	250.000,00	2.000.000,00	
92	MERMELADA DE MORA. PRESENTACIÓN: DOYPACK x 400 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	15	16.400,00	246.000,00	
93	MERMELADA DE PIÑA. PRESENTACIÓN: DOYPACK x 400 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	16.400,00	82.000,00	
94	MEZCLA DE EMULSIFICANTES E HIDROCOLOIDES CUIDADOSAMENTE SELECCIONADOS PARA HELADOS DE MASA A BASE DE LECHE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	46.600,00	46.600,00	
95	MEZCLA DE EMULSIFICANTES E HIDROCOLOIDES CUIDADOSAMENTE SELECCIONADOS PARA HELADOS DE MASA A BASE DE LECHE PARA HELADO BLANDO	KILO	1	53.700,00	53.700,00	
96	MIEL DE ABEJAS. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 520 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	38.900,00	194.500,00	
97	MIGA DE PAN CURUBA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	10	22.100,00	221.000,00	
98	MIGA DE PAN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	6	10.700,00	64.200,00	
99	MORA FRESCA	KILO	38	22.600,00	858.800,00	
100	NARANJA TANGELO	KILO	8	18.000,00	144.000,00	
101	NUEZ DE BRAZIL PARTIDA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	3	85.300,00	255.900,00	
102	NUTRIENTES PARA CRECIMIENTO DE LEVADURA DE CERVEZA SPRINGFERM BR-2. PRESENTACIÓN: SOBRE x 25 g	UNIDAD	4	77.600,00	310.400,00	
103	PAPA CAPIRA	KILO	50	8.000,00	400.000,00	
104	PASTILLA CARBONATADORA PARA CERVEZA. PRESENTACIÓN: BOLSA X 250 UNIDADES	UNIDAD	5	69.000,00	345.000,00	
105	PASTILLA Whirlfloc	KILO	1	517.200,00	517.200,00	
106	PECTINA CITRICA	KILO	4	196.900,00	787.600,00	
107	PIÑA EN ALMÍBAR EN RODAJAS. PRESENTACIÓN: LATA x 565 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	10.200,00	40.800,00	

108	PIÑA FRESCA.	KILO	36	15.300,00	550.800,00	
109	PIROFOSFATO DE SODIO	KILO	5	56.800,00	284.000,00	Si se va a usar como "agente leudante en repostería" o "como estabilizante o emulsificante"
110	PISTACHOS CON CASCARA, TOSTADOS Y SALADOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	83.900,00	335.600,00	
111	PLATANO VERDE Y AMARILLO	KILO	30	15.100,00	453.000,00	
112	QUESO CREMA SECO. EMPACADO EN PAPEL BILAMINADO DE ALUMINIO. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 226 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	11	24.100,00	265.100,00	
113	QUESO MOZARELLA. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 2,5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	2	190.100,00	380.200,00	Se solicita a la entidad tener en cuenta que este tipo de producto tiene una vida util de 45 dias a partir de la fecha de fabricación, por tanto se garantiza 20 -30 dias al momento de la entrega.
114	RON. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	4	79.300,00	317.200,00	
115	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: CHOCOLATE, FRESA, MAYONESA, MELOCOTÓN, PIÑA, RON CON PASAS y FRUTOS ROJOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	9		0,00	Se cotiza individual por sabor, debido a que no todos tienen en mismo precio
	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: CHOCOLATE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.		1	30.900,00	30.900,00	
	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: FRESA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.		1	25.300,00	25.300,00	
	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: MAYONESA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.		1	53.300,00	53.300,00	
	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: MELOCOTÓN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.		1	25.300,00	25.300,00	
	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: PIÑA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.		1	25.300,00	25.300,00	
	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: RON CON PASAS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.		1	25.300,00	25.300,00	
115	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: FRUTOS ROJOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	1	25.300,00	25.300,00	
116	SAL REFINADA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	45	4.200,00	189.000,00	

117	SEMILLA DE AMAPOLA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	2	54.800,00	109.600,00	
118	SEMILLA DE CHÍA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	2	25.600,00	51.200,00	
119	SORBATO DE POTASIO	KILO	1	38.200,00	38.200,00	
120	SORBITOL AL 70 %	KILO	2	27.400,00	54.800,00	
121	TINTURA DE CARAMELO CONCENTRADA. PRESENTACIÓN: FRASCO x 650 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	2	14.500,00	29.000,00	
122	TOMATE DE MESA TIPO MILANO	KILO	36	14.500,00	522.000,00	
123	UVAS PASAS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	11	16.000,00	176.000,00	
124	VINAGRE BLANCO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LITRO	8	4.900,00	39.200,00	
125	VINO QUINADO. CON SABOR DULCE Y ACARAMELADO. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	2	40.300,00	80.600,00	
126	VINO TINTO SECO. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	4	71.000,00	284.000,00	
127	WHISKY. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 1 LITRO	UNIDAD	2	143.500,00	287.000,00	
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)					**63.888.100,00**	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO: Dallys Andrea Montalvo Diaz

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : Procientifica AMD

Nit. 59827312-8

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : Cel 3104094049, procientificaamd@gmail.com, procientifica

San Juan de Pasto , mayo 7 de 2026

Señores
SENA REGIONAL NARIÑO
PASTO

PRECOTIZACION PROCESO NRÑ-CIPLL-040-2026

Suministro de víveres, abarrotes y aditivos de la industria alimentaria, requeridos para la ejecución y desarrollo de los procesos de formación en los diferentes programas regulares del área de Agroindustria del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACION
1	ACEITE DESMOLDANTE. MEZCLA DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, CERAS VEGETALES Y EMULSIONANTES, GALON * 3.78 LITROS	GALON	1	134.076	134.076	
2	ACEITE INDUSTRIAL, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES COMESTIBLES PARA FRITURA DE ALIMENTOS, PRESENTACIÓN BIDÓN DE 20 LITROS. ANEXAR FICHA TÉCNICA Y/O CATÁLOGO DEL PRODUCTO Y/O EN SU DEFECTO FOTOGRAFÍA DE LA ETIQUETA, EMPAQUE O EMBALAJE DEL PRODUCTO DONDE SE EVIDENCIA LA MARCA Y SE PUEDA COMPROBAR QUE LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	UNIDAD	1	371.681	371.681	
3	ACEITE VEGETAL. PRESENTACIÓN: FRASCO x 3000 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	15	40.513	607.695	
4	ACIDO CITRICO. ACIDULANTE PARA ALIMENTOS	LIBRA	12	7.966	95.592	

5	AGUARDIENTE BAJO EN AZUCAR - NO APERITIVO. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	6	84.407	506.442	
6	AISLADO DE SOYA (PROTEINA VEGETAL)	KILO	20	43.803	876.060	
7	AJO EN POLVO X KILO	KILO	1	29.123	29.123	SE COTIZA AJO EN POLVO PURO
8	AJONJOLÍ. SEMILLA DE SÉSAMO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	3	23.589	70.767	
9	ALMENDRA ENTERA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	7	104.046	728.322	
10	ALMENDRAS FILETEADAS CON CUTÍCULA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	94.159	376.636	
11	ALMIDÓN DE YUCA DULCE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	20	13.846	276.920	
12	ALMIDÓN O FÉCULA NATURAL DE MAIZ EN POLVO. PRESENTACIÓN: BULTO x 25 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	183.911	919.555	
13	ARÁNDANOS DESHIDRATADOS	LIBRA	6	35.595	213.570	
14	ARÁNDANOS FRESCOS	KILO	2	119.263	238.526	
15	AREQUIPE DE ALTA DENSIDAD. ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA. TEXTURA ESPESA Y CREMOSA. CAPACIDAD PARA RESISTIR ALTA TEMPERATURA. PRESENTACIÓN: BOLSA x 10 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	1	320.123	320.123	
16	AREQUIPE PARA REPOSTERÍA. PRESENTACIÓN: MANGA x 1 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	8	21.053	168.424	
17	ARROZ BLANCO, PRESENTACIÓN KILO.	KILO	28	6.309	176.652	

18	AZUCAR ISOMALT * 500 grs	LIBRA	3	32.751	98.253	
19	AZUCAR PULVERIZADA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	20	13.126	262.520	
20	AZÚCAR REFINADA BLANCO. PRESENTACIÓN: BULTO x 50 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	21	277.876	5.835.396	SE COTIZA AZUCAR BLANCO
21	BENZOATO DE SODIO	KILO	4	19.798	79.192	
22	BICARBONATO DE SODIO	KILO	18	8.938	160.884	
23	BISULFITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE)	KILO	4	30.669	122.676	
24	BOCADILLO DE GUAYABA. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 500 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	23	7.895	181.585	
25	BREVAS EN ALMÍBAR. PRESENTACIÓN: FRASCO x 600 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	10	20.512	205.120	
26	CAFÉ LIOFILIZADO. PRESENTACIÓN: FRASCO x 95 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	6	53.471	320.826	
27	CANELA EN POLVO PRESENTACION: 500 g	LIBRA	1	29.276	29.276	
28	CARBOXI METIL CELULOSA (CMC) ESTABILIZANTE PARA ALIMENTOS PRESENTACION X 500 g	LIBRA	7	22.210	155.470	
29	CARRAGENINA MCH5722 PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	4	129.215	516.860	
30	CASEINATO DE SODIO	KILO	10	150.133	1.501.330	
31	CEBOLLA DESHIDRATADA EN POLVO	KILO	2	40.877	81.754	

32	CEREZA AL MARRASQUINO. PRESENTACIÓN: FRASCO x 125 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	15	11.245	168.675	
33	CEREZA FRESCA DE PRIMERA. PRESENTACIÓN: ESTUCHE x 125 g	UNIDAD	2	35.053	70.106	
34	CERVEZA EN LATA. PRESENTACIÓN: PACA x 24 UNIDADES	UNIDAD	2	130.973	261.946	
35	CHIPS DE CHOCOLATE BLANCO. RESISTENTE A TEMPERATURA DE HORNEO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	9	100.177	901.593	
36	CHIPS DE CHOCOLATE DE COLORES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	41.062	164.248	
37	CHIPS DE CHOCOLATE NEGRO. RESISTENTE A TEMPERATURA DE HORNEO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	8	68.515	548.120	
38	CHOCOLATE BLANCO NEVADO (AZUCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE EN POLVO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA). PRESENTACIÓN: BLOQUE x 2,5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	332.770	1.663.850	
39	CHOCOLATE CON LECHE 37 %, (AZUCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, LECHE EN POLVO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SABOR NATURAL DE VAINILLA, CACAO 37 % MINIMO. PAQUETE * 2.5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	290.166	1.450.830	
40	CHOCOLATE OSCURO 60 %, (AZUCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SABOR NATURAL DE VAINILLA, CACAO 46 % MINIMO. PAQUETE * 2.5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	3	293.941	881.823	
41	CHOCOLATE OSCURO AL 46 % DE CONCENTRACIÓN DE CACAO (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA, SABOR NATURAL DE VAINILLA). PRESENTACIÓN: PAQUETE x 2.5 kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	261.001	1.305.005	

42	CHOCOLATE OSCURO AL 85 % DE CONCENTRACIÓN DE CACAO (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, MASA DE CACAO, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA, SABOR NATURAL DE VAINILLA). PRESENTACIÓN: PAQUETE x 1 kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	341.667	1.708.335	
43	CIRUELA PASA SIN SEMILLA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	28.960	115.840	
44	COCO DESHIDRATADO SIN AZUCAR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	100.887	504.435	
45	COCOA NATURAL (POLVO DE CACAO SIN NINGÚN AÑADIDO) AL 16% DE CONCENTRACIÓN DE CACAO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	121.966	609.830	
46	COLOR AZAFRAN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	14.483	14.483	
47	COLORANTE EN POLVO PARA ALIMENTOS. COLORES: AMARILLO - LIMA, AMARILLO, CHOCOLATE y ROJO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	8	87.668	701.344	
48	CONDIMENTO EN POLVO PARA ALIMENTOS. SABORES: MORTADELA, SABOR A POLLO, SALCHICHA FRANKFURT, SALCHICHA SUIZA Y SALCHICHON TRADICIONAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	10	45.121	451.210	SALCHICHA FRANKFURT NO ES UN PRODUCO COMERCIAL
49	CREMA CHANTILLY EN POLVO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	7	62.202	435.414	
50	CREMA DE LECHE ENTERA UHT. PRESENTACIÓN: 1000 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LITRO	17	35.707	607.019	
51	CREMA DE WHISKY. PRESENTACION: BOTELLA x 375 ml	UNIDAD	4	87.876	351.504	
52	CREMA VEGETAL UHT CON AZÚCAR INCORPORADO, PARA DECORAR Y RELLENAR TORTAS. PRESENTACIÓN: CAJA x 1 l. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	14	31.520	441.280	

53	CULTIVOS LÁCTEO PROBIOTICO PARA KUMIS. SOBRE PARA 40 LITROS. PRESENTACIÓN: CAJA x 50 UNIDADES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	584.649	2.338.596	
54	CULTIVOS LÁCTEO PROBIOTICO PARA YOGURT. SOBRE PARA 40 LITROS. PRESENTACIÓN: CAJA x 50 UNIDADES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	621.930	2.487.720	
55	DURAZNOS EN ALMÍBAR EN MITADES. PRESENTACIÓN: LATA x 820 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	8	22.991	183.928	
56	FOSFATO PARA EMBUTIDOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	2	16.379	32.758	
57	FRESA FRESCA DE PRIMERA	KILO	6	38.228	229.368	
58	FRUTA CONFITADA/CRISTALIZADA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	1	26.549	26.549	
59	GELATINA SIN SABOR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	6	94.656	567.936	
60	GLUCOSA LIQUIDA. PRESENTACIÓN: TARRO X 700 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	18	31.066	559.188	
61	GLUTAMATO MONOSODICO	KILO	4	16.379	65.516	
62	GRANILLO DE COLORES BLANDOS DE ALMIDON DE MAIZ. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	5	50.712	253.560	
63	GUAYABA FRESCA	KILO	40	8.754	350.160	
64	HARINA DE ARROZ INTEGRAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	1	9.664	9.664	
65	HARINA DE COCO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	1	31.500	31.500	

66	HARINA DE MAÍZ AMARILLO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	12	5.044	60.528	
67	HARINA DE TRIGO PARA PANADERÍA. CONTENIDO DE PROTEÍNAS PANIFICABLES 10,5-12%. PRESENTACIÓN: BULTO x 50 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	12	256.117	3.073.404	
68	HARINA DE TRIGO PARA PASTELERÍA (DE POCA FUERZA). EMPACADA EN SACO DE PAPEL KRAFT DE TRES CAPAS Y SELLADO CON COSTURA DE HILO. PRESENTACIÓN: BULTO X 25 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	219.885	1.099.425	
69	HUEVO DE GALLINA TIPO AA. PRESENTACIÓN: CUBETA x 30 UNIDADES. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	25	245.614	6.140.350	
70	HUMO LIQUIDO PARA EMBUTIDOS	LITRO	1	36.100	36.100	
71	JAMÓN DE CERDO TIPO SANDUCHE 96% LIBRE DE GRASA. PRESENTACIÓN PAQUETE x 230 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	10	17.504	175.040	
72	LACTATO DE SODIO Usp x 1 Kg (GRADO ALIMENTICIO)	UNIDAD	1	47.109	47.109	
73	LECHE CONDENSADA. PRESENTACIÓN: LATA x 395 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	22.719	113.595	
74	LECHE CONDENSADA. PRESENTACIÓN: BOLSA DOYPACK x 2 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	1	90.263	90.263	
75	LECHE ENTERA EN POLVO. PRESENTACIÓN: BOLSA x 380 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	30	22.696	680.880	
76	LECHE ENTERA LÍQUIDA UHT. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LITRO	10	7.863	78.630	

77	LEVADURA SECA INSTANTÁNEA PARA MASA CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR. NO REQUIERE ACTIVAR. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	18	20.766	373.788	
78	LEVADURA SECA PARA FERMENTACION DE CERVEZA SAFLAGER (SACCHAROMYCES PASTORIANUS), EMULSIFIERE491 W-34/70 PRESENTACION X 500 G	LIBRA	1	884.956	884.956	
79	LUPULO BRAVO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	265.486	265.486	
80	LUPULO CAZCADE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	247.787	247.787	
81	LÚPULO PERLE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	265.486	265.486	
82	LÚPULO SAAZ. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	300.885	300.885	
83	MALTA PILSEN BESTMALZ BEST CARAMELO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	5	16.460	82.300	
84	MALTA PILSEN BESTMALZ BEST PALE ALE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	40	13.983	559.320	
85	MALTA PILSEN BESTMALZ BEST PILSEN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	40	13.629	545.160	
86	MANI TRITURADO SIN SAL. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	7	35.384	247.688	
87	MANTEQUILLA PASTEURIZADA. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 10 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	2	809.237	1.618.474	
88	MANZANA ROJA CHILENA	KILO	6	21.754	130.524	
89	MARACUYÁ FRESCO	KILO	8	14.000	112.000	

90	MARGARINA DE EMPASTE PARA HOJALDRE. PRESENTACIÓN: CAJA x 15 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	263.814	1.055.256	
91	MARGARINA PARA PASTELERÍA Y REPOSTERÍA FINA DE CREMADO RÁPIDO. PRESENTACIÓN: CAJA x 15 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	8	256.637	2.053.096	
92	MERMELADA DE MORA. PRESENTACIÓN: DOYPACK x 400 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	15	16.796	251.940	
93	MERMELADA DE PIÑA. PRESENTACIÓN: DOYPACK x 400 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	16.796	83.980	
94	MEZCLA DE EMULSIFICANTES E HIDROCOLOIDES CUIDADOSAMENTE SELECCIONADOS PARA HELADOS DE MASA A BASE DE LECHE. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	1	47.790	47.790	
95	MEZCLA DE EMULSIFICANTES E HIDROCOLOIDES CUIDADOSAMENTE SELECCIONADOS PARA HELADOS DE MASA A BASE DE LECHE PARA HELADO BLANDO	KILO	1	55.174	55.174	
96	MIEL DE ABEJAS. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 520 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	5	39.632	198.160	
97	MIGA DE PAN CURUBA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	10	22.500	225.000	
98	MIGA DE PAN. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	6	10.939	65.634	
99	MORA FRESCA	KILO	38	24.526	931.988	
100	NARANJA TANGELO	KILO	8	19.614	156.912	
101	NUEZ DE BRAZIL PARTIDA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	3	87.618	262.854	
102	NUTRIENTES PARA CRECIMIENTO DE LEVADURA DE CERVEZA SPRINGFERM BR-2. PRESENTACIÓN: SOBRE x 25 g	UNIDAD	4	79.646	318.584	

103	PAPA CAPIRA	KILO	50	8.737	436.850	
104	PASTILLA CARBONATADORA PARA CERVEZA. PRESENTACIÓN: BOLSA X 250 UNIDADES	UNIDAD	5	70.796	353.980	
105	PASTILLA Whirlfloc	KILO	1	530.974	530.974	
106	PECTINA CITRICA	KILO	4	202.123	808.492	
107	PIÑA EN ALMÍBAR EN RODAJAS. PRESENTACIÓN: LATA x 565 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	4	10.462	41.848	
108	PIÑA FRESCA.	KILO	36	16.642	599.112	
109	PIROFOSFATO DE SODIO	KILO	5	58.319	291.595	
110	PISTACHOS CON CASCARA, TOSTADOS Y SALADOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	4	86.143	344.572	
111	PLATANO VERDE Y AMARILLO	KILO	30	16.465	493.950	
112	QUESO CREMA SECO. EMPACADO EN PAPEL BILAMINADO DE ALUMINIO. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 226 g. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	11	24.544	269.984	
113	QUESO MOZARELLA. PRESENTACIÓN: BLOQUE x 2,5 Kg. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 3 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	2	193.421	386.842	
114	RON. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	4	87.080	348.320	

115	SABORIZANTE DE ALIMENTOS. PRESENTACIÓN: FRASCO x 500 ml. SABORES: CHOCOLATE, FRESA, MAYONESA, MELOCOTÓN, PIÑA, RON CON PASAS y FRUTOS ROJOS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	9	54.761	492.849	
116	SAL REFINADA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	KILO	45	4.235	190.575	
117	SEMILLA DE AMAPOLA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	2	56.235	112.470	
118	SEMILLA DE CHÍA. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	2	26.327	52.654	
119	SORBATO DE POTASIO	KILO	1	39.251	39.251	
120	SORBITOL AL 70 %	KILO	2	28.097	56.194	
121	TINTURA DE CARAMELO CONCENTRADA. PRESENTACIÓN: FRASCO x 650 ml. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	UNIDAD	2	14.849	29.698	
122	TOMATE DE MESA TIPO MILANO	KILO	36	15.754	567.144	
123	UVAS PASAS. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LIBRA	11	16.316	179.476	
124	VINAGRE BLANCO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LITRO	8	5.044	40.352	
125	VINO QUINADO. CON SABOR DULCE Y ACARAMELADO. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	2	44.248	88.496	
126	VINO TINTO SECO. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 750 ml	UNIDAD	4	77.858	311.432	

127	WHISKY. PRESENTACIÓN: BOTELLA x 1 LITRO	UNIDAD	2	157.522	315.044	

VALOR TOTAL	**66.472.339**



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:_____

ANA LUCIA HERNANDEZ

FUNDACION COLOMBIA EN ACCION

NIT. 900052008-6

Redimed

Nit. 30728186-6 No Responsable de Iva
Rosalba Díaz Ordóñez

COTIZACION No.
COT -1000

CLIENTE

Nombre: **SENA REGIONAL NAIRÑO**
Dirección **Centro de Producción Limpia Lope**
Ciudad **Pasto Nar**
Teléfono
Email

Fecha de Emisión: 12-may-26
Válida Hasta: 12-jun-26
Condiciones de pago: Credito 30 dias

COTIZACION

CANT	NOMBRE DEL PRODUCTO	U. MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
2	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1FRORUHV=DPDULOOR#DOIPD1##	NIDR	87.144,00	174.288,00
2	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1FRORUHV=DPDULOOR1##	NIDR	45.403,00	90.806,00
2	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1FRORUHV=FKRFRODWH1##	NIDR	82.128,00	164.256,00
2	FRORUDQWH HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1FRORUHV=URMR1##	NIDR	66.638,00	133.276,00
2	FRQGIPHQWR HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1VDERUHV=PRUWDGHOD1#	NIDR	16.749,00	33.498,00
2	FRQGIPHQWR HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1VDERUHV=VDERU#D#SROOR1##	NIDR	16.801,00	33.602,00
2	FRQGIPHQWR HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1VDOFKIFKD,VXI]D1#	NIDR	44.398,00	88.796,00
2	FRQGIPHQWR HQ SROYR SDUD DOIPHQWRV1VDOFKIFKRQ#WUDGIFIRQDO1##	NIDR	29.130,00	58.260,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#FKRFRODWH1#	XQIGDG#	31.259,00	31.259,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#LUHVD1##	XQIGDG#	25.706,00	25.706,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#PD\RQHVD1##	XQIGDG#	53.884,00	53.884,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#PHORFRWÅQ1##	XQIGDG#	25.706,00	25.706,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#SIñD1	XQIGDG#	25.576,00	25.576,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#JRQ#FRQ#SDVDV1##	XQIGDG#	25.706,00	25.706,00
1	VDERU]DQWH GH DOIPHQWRV1SUHVHQWDFIÅQ=IUDVFR{#B33#p c#VDERUHV=#LUXWRV#JRMRV1##	XQIGDG#	25.576,00	25.576,00
			TOTAL $.	**990.195,00**

Atentamente,

Rosalba Díaz

ROSALBA DIAZ
Gerente